REPÚBLICA DE CHILE

CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366ª

Sesión 30ª, en martes 5 de junio de 2018
(Ordinaria, de 10.32 a 14.20 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya, y
y del señor Venegas Cárdenas, don Mario.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

I.- ASISTENCIA
II.- APERTURA DE LA SESIÓN
III.- ACTAS
IV.- CUENTA
V.- ORDEN DEL DÍA
VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
VII.- INCIDENTES
VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.

I. ASISTENCIA **36**

II. APERTURA DE LA SESIÓN **41**

III. ACTAS **41**

IV. CUENTA **41**

ENVÍO DE PROYECTOS A COMISIONES 41

MANDATO A SECRETARIO DE COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS QUE SUPRIMEN FUERO PARLAMENTARIO 42

ACUERDOS DE LOS COMITÉS 43

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE MÉDICO PATRICIO BUSTOS STREETER, RECIENTEMENTE FALLECIDO 44

SALUDO A AUTORIDADES DIPLOMÁTICAS DE LA REPÚBLICA DE ARMENIA 44

V. ORDEN DEL DÍA **45**

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN MATERIA DE AUMENTO DEL NÚMERO DE FUNCIONARIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (CEI 47) [CONTINUACIÓN] 45

ESTABLECIMIENTO DEL DÍA NACIONAL DEL FUTBOLISTA Y LA FUTBOLISTA *AMATEUR* (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11328-24) 54

ESTABLECIMIENTO DE DÍA NACIONAL DE LA CONCIENTIZACIÓN DEL SÍNDROME DE TOURETTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11258-11) 79

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN **84**

EXPRESIONES DE PREOCUPACIÓN POR EFECTO DE DECLARACIONES DE MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SOBRE DEBIDO RESGUARDO DE LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL (Nº 60) 84

MEJORAMIENTO DE HERRAMIENTAS DE FINANCIAMIENTO DE BANCO DEL ESTADO DE CHILE PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON PROYECTOS EN EL SECTOR FRUTÍCOLA, HORTÍCOLA O GANADERO (N° 61) 86

VII. INCIDENTES **87**

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES **90**

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que “Crea el Consejo Fiscal Autónomo”. Boletín N° 11777-05. (030-366).

2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Simple", para el despacho del proyecto que "Crea el Consejo Fiscal Autónomo". Boletín N° 11777-05. (117-366).
3. Oficio del Senado por el cual remite copia del Proyecto de Acuerdo aprobado en la sesión celebrada el 29 de mayo de 2018, mediante el cual las senadoras señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón, y los senadores señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana y Soria, se pronuncian acerca del ejercicio de las competencias del Tribunal Constitucional y proponen la difusión que indican (125/SEC/18).
4. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en los proyectos, iniciados en moción, que "Modifican el Código Orgánico de Tribunales en materia de práctica profesional para obtener el título de abogado.". Boletines N°s 7793-07, 8476-07, 9874-07 y 10307-07 refundidos.
5. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código de Procedimiento Civil para eliminar privilegios procesales en favor de autoridades eclesiásticas.". Boletín N° 10324-07.
6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Teillier; Brito y Labra, y de las diputadas señoras Cariola; Hertz; Santibáñez y Vallejo, que "Incorpora la violencia intrafamiliar como indicador de vulnerabilidad habitacional en los programas destinados a la adquisición, arrendamiento y uso de viviendas ". Boletín N° 11772-14.
7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Coloma, Baltolu, Bellolio, Gahona, Hernández, Morales, Noman, Trisotti, Urrutia, don Ignacio, y Von Mühlenbrock, que "Modifica la ley N°20.370, General de Educación, para incorporar la enseñanza de la cultura y folklore nacional en los establecimientos educacionales". Boletín N° 11773-04.
8. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Castro, don José Miguel; Álvarez, don Sebastián; Bianchi; Durán, don Eduardo; Eguiguren y Saavedra, y de las diputadas señoras Castillo, Cid, Hoffmann y Núñez, doña Paulina, que "Permite a los trabajadores concurrir con sus hijos a las empresas en que laboran, con fines educativos, en las condiciones que indica". Boletín N° 11769-13.
9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Labra, Díaz, González, don Félix; Gutiérrez, Ibáñez, Velásquez, don Esteban, y Winter, y de las diputadas señoras Girardi, Hertz y Pérez, doña Catalina, que "Modifica la ley N° 20.417, que Crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, en materia de sanciones aplicables a los infractores de dicha normativa". Boletín N° 11774-12.
10. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Barrera, Jiménez, Núñez, don Daniel; Saavedra y Soto, don Raúl, que "Modifica el Código del Trabajo, para aplicar a los contratos a honorarios, la normativa propia de un contrato individual de trabajo, en las circunstancias que indica". Boletín N° 11776-13.

11. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4511-18-INA.
12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4331-18-INA.
13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4335-18-INA.
14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4485-18-INA.
15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4242-18- INA.
16. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4227-18-INA.
17. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4327-18-INA.
18. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4257-18-INA.
19. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4272-18-INA.
20. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la segunda parte del inciso primero del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 3550-17-INA.
21. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, de ley N° 18.290. Rol 3427-17-INA.
22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la segunda parte del inciso primero del artículo 196 ter, de ley N° 18.290. Rol 3442-17-INA.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. **Notas:**

- Del diputado señor Kast, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 7 de junio de 2018, para dirigirse a Estados Unidos.
- Del diputado señor Pardo, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 1 de junio de 2018, para dirigirse a Lima, Perú.
- Del diputado señor Urruticoechea, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 1 de junio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión del Congreso Pleno celebrada en esa fecha..
- Del diputado señor Baltolu, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 7 de junio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión que se celebre en esa fecha.
- Del diputado señor Torrealba, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 5 de junio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- De la diputada señora Luck, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 5 de junio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

2. **Certificados:**

- Que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Brito, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar del 30 de mayo de 2018.
- Que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Espinoza, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 30 de mayo de 2018.
- Que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Schalper, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar del 31 de mayo de 2018.
- Que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Cariola, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 4 de junio de 2018.
- Que acredita que la diputada señora Troncoso ha justificado su inasistencia a las sesiones que se celebren entre el 5 y el 7 de junio de 2018, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.

- Que acredita que la diputada señora Hertz ha justificado su inasistencia a la sesión celebrada el día 1 de junio de 2018, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.

3. Comunicaciones:

- De la diputada señora Núñez, doña Paulina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 31 de mayo de 2018, por medio día.
- Del Jefe de la Bancada de Diputados de Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Torrealba reemplazará al diputado señor Celis, don Andrés, en la Comisión de Ciencias y Tecnología.
- Del Jefe de la Bancada de Diputados de Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Celis, don Andrés, reemplazará al diputado señor Torrealba en la Comisión de Cultura y de las Artes.

4. Oficios:

- De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual solicita el acuerdo de la Sala para remitir a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones los proyectos de reforma constitucional, iniciados en moción, contenidos en los boletines N°s 10692-07; 10685- 07;10281-07;10093-07;8751-07;7208-07 y 7181-07, sin perjuicio de que, una vez despachados los respectivos informes, sean analizados por la Comisión peticionaria.
- De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir los siguientes proyectos, en primer trámite constitucional: 1. Moción de "Reforma constitucional para suprimir el fuero parlamentario y de autoridades políticas regionales y provinciales que indica", boletín N° 9926-07, y 2. Moción que "Modifica la Carta Fundamental para suprimir el fuero parlamentario", boletín N° 11751-07.
- Del Secretario General de la Corporación por el cual comunica que la diputada señora Ossandón reemplazará a la diputada señora Sabat en el Foro Global de Mujeres Líderes Políticas, a celebrarse en Vilna, Lituania, entre los días 6 y 8 de junio de 2018 (105).

Respuestas a Oficios

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Oficinas dependientes de ese Ministerio que se instalarán en septiembre, en la Región de Ñuble, debido a la puesta en marcha como unidad autónoma de carácter administrativo regional. (5635 al 3001). (5635 al 3001).

Ministerio de Educación

- Diputado Díaz, don Marcelo. Solicita informe de los fundamentos de la decisión de haber excluido del proceso de vacunación contra el virus de influenza, a las manipuladoras de alimentos de establecimientos educacionales, indicando la factibilidad de dejar sin efecto dicha decisión y de restablecer los operativos dentales y mamográficos que realizaba el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, destinados a dichas trabajadoras. (1033 al 1292). (1033 al 1292).

Ministerio de Salud

- Diputado Soto, don Raúl. Solicta informe de la atención de salud entregada a la menor Agustina de los Ángeles Villanueva Carrasco, indicando por qué a la fecha no ha sido sometida a la intervención quirúrgica que requiere para el tratamiento del neurofibroma plexiforme agresivo tipo 1 facial que padece. (2221 al 1627). (2221 al 1627).

Ministerio de la Vivienda Y Urbanismo

- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de algún subsidio destinado al financiamiento habitacional para cooperativas de viviendas de la Región de Tarapacá, específicamente en el sector de "Playa Lobito". (254 al 1444). (254 al 1444).
- Diputado Jaramillo, don Enrique. Posibilidad de gestionar el financiamiento para realizar la compra de los terrenos para el Comité de Vivienda Mapuche "Lof Willi-Mapu Manque", de la Región de Los Ríos. (263 al 38803). (263 al 38803).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Solicita informe de la factibilidad de entregar un subsidio habitacional de asignación directa a la señora Ximena del Carmen López Cabezas, domiciliada en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, en atención a la precaria situación en que se encuentra ella y su núcleo familiar. (265 al 1892). (265 al 1892).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República a fin de que haga presente la urgencia para la aprobación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer, que se encuentra pendiente de votación hace 17 años en el Senado. (797 al 3844). (797 al 3844).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, para que haga presente la urgencia en el despacho de los proyectos contenidos en los boletines Nº 10.108-12 y Nº 10.312-08, ambos referidos al transporte, descarga y acopio de concentrados de minerales, debido a su potencial afectación del medio ambiente en la comuna de Antofagasta. Asimismo, informe la factibilidad de iniciar un proyecto análogo al creado por la Ley Nº 20.590 que tenga por objeto establecer un programa de intervención y reparación en Antofagasta. (798 al 3798). (798 al 3798).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Fernández, doña Maya. Motivos que justificaron la aprobación del proyecto Linea 6 del Metro de Santiago, indicando las razones por las cuales se desestimó el estudio de impacto ambiental, por intermedio del Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental. (182485 al 3590). (182485 al 3590).
- Diputado Mulet, don Jaime. Solicita informe de las medidas que se adoptarán para solucionar los problemas de contaminación ambiental que presenta la comuna de Chañaral, indicando los plazos en que éstas se concretarán. (182493 al 885). (182493 al 885).

Subsecretarías

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de efectuar un balance de la conectividad digital de las islas ubicadas en el mar interior de Chiloé. (1355 al 3028). (1355 al 3028).
- Diputado Hernández, don Javier. solicita informar el estado de avance del proyecto de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas servidas para el sector de Pichil, ubicado a 15 kilómetros al sureste de la ciudad de Osorno. (1394 al 1696). (1394 al 1696).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Estado de avance de los proyectos a desarrollarse en la comuna de San Antonio, de saneamiento de títulos de dominio, código 5601160901 y elaboración de proyecto de alcantarillado, agua potable, evacuación de aguas lluvias y rediseño de vías de circulación para los sectores de Barrio Viejo y El Carmen, código 5601161006. (1395 al 1973). (1395 al 1973).

Intendencias

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Requiere informe de las medidas que se adoptarán para implementar planes de reducción de los desechos producto del aseo domiciliario de las viviendas de la Región Metropolitana, indicando si se ha contemplado sistemas de separación de materiales y reciclaje. (1414 al 1457). (1414 al 1457).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Adopte las medidas necesarias con el objeto de que las autoridades regionales informen a los alcaldes y concejales de los programas y visitas que realizarán en sus respectivos territorios. (495 al 3187). (495 al 3187).

Fuerzas Armadas

- Diputado Díaz, don Marcelo. Denuncia formulada por representantes del Centro Comunitario Socio Cultural y de Orientación Familiar San Leonardo, del sector de Rodelillo, en la comuna de Valparaíso, por una eventual intervención irregular del personal de la Fuerza de Tarea de Carabineros de Chile, el día miércoles 11 de abril, mientras desarrollaban una actividad de recuperación del espacio público en la plaza Patria Nueva, disponiendo una investigación. (403 al 1972). (403 al 1972).

Servicios

- Diputada Olivera, doña Erika. Situación de la alimentación entregada en el 49° Campeonato de Ciclismo en Ruta, realizado en la comuna de La Unión y la efectividad de su cobro a los deportistas, en los términos que requiere. (1081 al 1467). (1081 al 1467).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Movimientos de personal realizados en el Departamento de Recursos Financieros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles hasta la fecha, indicando las razones que justificarían cada uno de ellos y los antecedentes o documentos que los respaldan, además de una reseña comparativa en relación con los otros departamentos, en dicha materia. (1225 al 3730). (1225 al 3730).

Varios

- Diputado Espinoza, don Fidel. Cartera de proyectos con recomendación técnica favorable (RS) para postular al Fondo Nacional de Desarrollo Regional en el período 2018-2020 y para acceder a los recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, remitiendo las nóminas respectivas con sus antecedentes. (m-28 al 1728). (m-28 al 1728).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Presentación del proyecto que permitirá la construcción de una nueva posta rural en la localidad de El Poncho, indicando los obstáculos técnicos o económicos para materializar dicha obra. (m-280 al 1784). (m-280 al 1784).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Líneas de taxis colectivos existentes en la ciudad de Iquique, indicando el número de troncales y las variantes dispuestas al efecto. Asimismo, informe los requisitos y fundamentos que se exigen para otorgar los permisos correspondientes. (000300 al 3154). (000300 al 3154).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (000313 al 3943). (000313 al 3943).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (0213 al 2387). (0213 al 2387).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664,desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (1020 al 3645). (1020 al 3645).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Cartera de proyectos con recomendación técnica favorable (RS) para postular al Fondo Nacional de Desarrollo Regional en el período 2018-2020 y para acceder a los recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, remitiendo las nóminas respectivas con sus antecedentes. (1078 al 1709). (1078 al 1709).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (162 al 2942). (162 al 2942).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (179 al 2340). (179 al 2340).

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (1903 al 3639). (1903 al 3639).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2125 al 2471). (2125 al 2471).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Fecha de entrega de la escritura pública de propiedad del señor Rolando del Carmen Díaz Gallegos respecto del inmueble ubicado en calle Las Torcazas N° 676 de la comuna de Angol. (2300 al 1521). (2300 al 1521).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (262 al 2395). (262 al 2395).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (263 al 2926). (263 al 2926).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (264/192 al 2716). (264/192 al 2716).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (278 al 2271). (278 al 2271).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (279 al 2721). (279 al 2721).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Requiere instruir a los Ministerios de Agricultura y de Economía, Fomento y Turismo, con el objeto de establecer mesas de trabajo que se avoquen al análisis de los problemas que enfrenta la producción agrícola y establezcan medidas que inyecten competitividad y tratos justos para los productos nacionales. (343 al 1481). (343 al 1481).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Fiscalizaciones destinadas a evitar la tala de árboles en el tranque La Luz de Curauma, en la comuna de Valparaíso, durante los años 2016 y 2017, evaluando la posibilidad de aumentar la cantidad y frecuencia de los controles y la posibilidad de instalar una caseta de vigilancia. (367 al 34500). (367 al 34500).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (376 al 2346). (376 al 2346).

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (385 al 2192). (385 al 2192).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (461 al 2451). (461 al 2451).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (462 al 2901). (462 al 2901).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informe de los resultados de las fiscalizaciones que se hayan realizado para determinar la veracidad de los hechos denunciados por el Comité de Vivienda Bicentenario de la comuna de Fresia, respecto de la instalación de una antena sin dar cumplimiento a lo establecido en al ley N° 20.599, que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones. (464 al 1263). (464 al 1263).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Copia del proyecto original y de la recepción de obras de la construcción de la sede social de la localidad de Cau-Cau de la comuna de Fresia, la que no cuenta con acceso al agua potable. (467 al 1414). (467 al 1414).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (469 al 2426). (469 al 2426).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Posibilidad de abrir una oficina de su repartición en la comuna de Putre. (510 al 3670). (510 al 3670).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (544 al 2273). (544 al 2273).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (589 al 2398). (589 al 2398).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (631 al 3566). (631 al 3566).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (751 al 2496). (751 al 2496).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Requiere informe sobre el funcionamiento del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados, Chile Cuida, que forma parte del Sistema de Protección Social del Estado, en los términos que requiere. (867 al 2116). (867 al 2116).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Mellado, don Miguel. Fecha en que se retomarán los trabajos en terreno del mejoramiento de la ruta S-464 y S-488, denominada ruta "Almagro-Barros Arana", ubicadas en esa Región. (4192 de 30/05/2018).
- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputado Romero, don Leonidas. Factibilidad de considerar la construcción, utilizando los efectivos del Cuerpo Militar del Trabajo, de los caminos de Chana, Casa de Pesca, Leyula, Chumelpén, El Amarillo, Los Turbios, Futaleufú y Michimahuida, en la provincia de Palena. (4552 de 30/05/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputado Romero, don Leonidas. Factibilidad de considerar la construcción, utilizando los efectivos del Cuerpo Militar del Trabajo, de los caminos de Chana, Casa de Pesca, Leyula, Chumelpén, El Amarillo, Los Turbios, Futaleufú y Michimahuida, en la provincia de Palena. (4553 de 30/05/2018). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputado Romero, don Leonidas. Factibilidad de considerar la construcción, utilizando los efectivos del Cuerpo Militar del Trabajo, de los caminos de Chana, Casa de Pesca, Leyula, Chumelpén, El Amarillo, Los Turbios, Futaleufú y Michimahuida, en la provincia de Palena. (4555 de 30/05/2018). A Ejército De Chile
- Diputada Del Real, doña Catalina. Monto de los recursos que ese Ministerio, vía Servicio Nacional de Menores destina anualmente para cubrir los aportes estatales que entregan a organismos colaboradores, detallando el número y sexo de los beneficiarios a su cuidado y el costo que para la institución "guardadora" tiene cada menor. Asimismo, indique el número de familias de acogida existentes en el país, desglosadas por Región. (4590 de 30/05/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Desbordes, don Mario. Protocolo de emergencias por filtraciones en la vía pública y la capacidad de respuesta en la reparación de las que ocurren dentro de los hogares, en los términos que requiere. (4591 de 30/05/2018).
- Diputado Barrera, don Boris. Motivos esgrimidos para la exclusión del Ministerio de Salud del Comité Interministerial de Derechos Humanos, indicando los acuerdos suscritos sobre la preservación de la memoria histórica y las acciones que el Gobierno llevará a cabo en materia de violaciones a los derechos humanos. Asimismo, indique si está considerada la presentación de un proyecto de ley que modifique el sentido del Museo de la Memoria. (4592 de 30/05/2018). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputada Del Real, doña Catalina. Número de menores que fueron derivados para su protección por los Tribunales de Justicia al Servicio Nacional de Menores, indicando las causas y si los mismos han sido reubicados para continuar con su escolaridad. (4593 de 30/05/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Del Real, doña Catalina. Número de menores y adolescentes que han reincidido tras cumplir sus sanciones por ser infractores de ley. Asimismo, se indique que programas o proyectos ejecuta el Servicio Nacional de Menores para ir en apoyo de aquellos niños y niñas, que han sido derivados por los Tribunales de Justicia a Centros dependientes del organismo o a entidades colaboradoras. (4594 de 30/05/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputada Del Real, doña Catalina. Monto de los recursos destinados al Servicio Nacional de Menores, por el Ministerio de Justicia a través de la Ley de Presupuestos del Sector Público, con el propósito de poder desarrollar programas preventivos para que niños, jóvenes y adolescentes en riesgo social, no ingresen a la lista de infractores de ley. (4595 de 30/05/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputada Núñez, doña Paulina. Copia del plan de cumplimiento de medidas de limpieza en la zona aledaña al puerto de Antofagasta e informe si la Empresa Portuaria Internacional Sociedad Anónima ha puesto en conocimiento el avance en cuanto a la ejecución de dichas medidas de mitigación. (4596 de 30/05/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputada Núñez, doña Paulina. Copia del plan de cumplimiento de medidas de limpieza en la zona aledaña al puerto de Antofagasta. Asimismo indique el avance en la ejecución a la fecha de dichas medidas y envíe copia de cobertura de los medios de comunicación. (4597 de 30/05/2018).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de centros y organismos colaboradores de que dispone el Servicio Nacional de Menores en la Región de Ñuble, estadísticas de violencia al interior de los recintos en los últimos dos años, número de niños infractores con los que trabaja el Servicio Nacional de Menores y las edades representativas de éste, indicando los programas de inserción laboral con los que trabaja el servicio en la Región, la cantidad de niños beneficiados con el programa de "Familia de Acogida Especializada" e información sobre la situación que experimentará dicho programa una vez que se implemente en la Región de Ñuble. (4598 de 30/05/2018).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes que disponga respecto del accidente que habría sufrido una aeronave proveniente de Chaitén, el pasado 25 de mayo, razones precisas del mismo y eventuales responsabilidades al respecto. Asimismo, se indique si existen protocolos de emergencia para estas situaciones y cual era la pista original de aterrizaje para esta aeronave en el aeropuerto El Tepual de Puerto Montt. (4599 de 30/05/2018). A Dirección de Aeronáutica Civil
- Diputado Jürgensen, don Harry. Estado de avance y tiempo estimado para su conclusión del Proyecto de Reposición de veredas del sector Cancura, en la comuna de Osorno. (4600 de 30/05/2018). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que se adoptarán para la mantención del puente peatonal existente en el sector de la comunidad de Cancura, comuna de Osorno. (4601 de 30/05/2018). A Dirección de Vialidad

- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que se adoptarán para la mantención del puente peatonal existente en el sector de la comunidad de Cancura, comuna de Osorno. (4602 de 30/05/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputada Olivera, doña Erika. Efectividad de los hechos que expone relacionados con denuncias formuladas por vecinos del polideportivo Enrique Soro de la comuna de Independencia, adoptando las medidas que permitan mejorar su funcionamiento. (4603 de 30/05/2018). A Municipalidad De Independencia
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Factibilidad de aumentar el subsidio de mejoramiento de viviendas para el cambio de techumbres en la Villa Salvador Allende, en la comuna de La Pintana. (4604 de 30/05/2018).
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Proyecto de construcción de viviendas sociales "Antumapu", en la comuna de la Pintana, indicando el estado de avance, la declaración de impacto ambiental y los antecedentes respecto a la reunión realizada entre los representantes del Servicio de Vivienda y Urbanización, la empresa constructora y los dirigentes de los beneficiarios. (4605 de 30/05/2018).
- Diputado García, don René Manuel. Estado de avance, fecha de inicio y término del proceso de limpieza del estero Cuiciucura Challahuica, en la comuna de Padre las Casas. (4606 de 30/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputado García, don René Manuel. Estado de avance, fecha de inicio y término en los trabajos de asfalto del camino comprendido entre los sectores "El Guindo" hasta el "Fundo La Serena", en la comuna de Temuco. (4607 de 30/05/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Baltolu, don Nino. Detalles del proyecto de entubamiento en el canal de Azapa, indicando las razones del aumento del presupuesto inicial y la factibilidad de incrementar la subvención estatal en base al aumento del costo del mismo. (4608 de 30/05/2018).
- Diputado Baltolu, don Nino. Detalles del proyecto de entubamiento en el canal de Azapa, indicando las razones del aumento del presupuesto inicial y la factibilidad de incrementar la subvención estatal en consideración al aumento de su costo. (4609 de 30/05/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- diputado baltolu, don nino. Planes, plazos e inversión destinada por el Municipio, con el propósito de restaurar las condiciones del terminal internacional. (4610 de 30/05/2018). A Municipalidad de Arica
- Diputado Baltolu, don Nino. Factibilidad y/o planes del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo para mejorar y restaurar la plaza 21 de Mayo, ubicada en la población Chile, en la comuna de Arica. (4611 de 30/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial De Vivienda Y Urbanismo de Arica y Parinacota
- Diputado Jackson, don Giorgio. Criterios que determinan la asignación de los distintos tipos de servicio de alimentación escolar, indicando como se recolectan e interpretan estos datos y si han existido cambios en esta materia desde el año 2010 a la fecha. Asimismo, se aclaren las razones y criterios utilizados en el caso del Colegio Santa Marta, ubicado en la comuna de Ñuñoa. (4612 de 30/05/2018). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

- Diputado Teillier, don Guillermo. Procedencia, autorización y objetivo de la acumulación de gran cantidad de escombros y basura vertida en parte importante del terreno que fue declarado Monumento Nacional el año 2015 en la avenida Clotario Blest de la comuna de lo Espejo, en el lugar en que se encontraron los restos de Víctor Jara y Litré Quiroga. Asimismo, se informe el estado del proyecto "Parque Ciudadano". (4613 de 30/05/2018). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputado Boric, don Gabriel. Montos, plazos e ítems contemplados para la ejecución del Programa de Promoción de la Patagonia. (4614 de 30/05/2018). A Intendencia de la región de Magallanes Y Antártica Chilena
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4637 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Antofagasta
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4638 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Araucanía Norte
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4639 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Arauco
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4640 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Arica
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4641 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Atacama

- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4642 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Aysén
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4643 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Chiloé
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4644 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Concepción
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4645 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Coquimbo
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4646 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Maule
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4647 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Metropolitano Central
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4648 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Metropolitano Norte

- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4649 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4650 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4651 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Ñuble
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4652 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Reloncaví
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4653 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Talcahuano
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4654 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Valdivia
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4655 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota

- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4656 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Aconcagua
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4657 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Araucanía Sur
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4658 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Biobío
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4659 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Iquique
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4660 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Magallanes
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4661 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Metropolitano Sur
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4662 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente

- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4663 de 31/05/2018). A Servicio de Salud O'Higgins
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4664 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Osorno
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (4665 de 31/05/2018). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio
- Diputado Boric, don Gabriel. Creación de un Área Marina Protegida de Múltiples Usos ligada al futuro Parque Nacional Kawésqar, en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, indicando los planes, estudios, plazos para su implementación y sus características. (4666 de 31/05/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de estudios de impacto vial respecto del funcionamiento del Terminal Rodoviario de la ciudad de Viña del Mar, emplazado en arterias importantes y centrales del sector oriente de la ciudad, o acerca de la factibilidad de realizar uno debido a la próxima licitación que realizará la Municipalidad de esa comuna. (4667 de 31/05/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Celis, don Andrés. Estado del proyecto “Construcción Alcantarillado y dos Plantas Elevadoras sector Pelancura”, en la ciudad de San Antonio, cuyo monto de ejecución habría sido solicitado desde el año 2011 y a la fecha no ha prosperado. Asimismo, informe si dicho proyecto cuenta con la Recomendación Favorable de ese Ministerio para que forme parte de la cartera de proyectos posibles de financiar y ejecutar. (4668 de 31/05/2018). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de aumentar el personal de nutricionistas en el Hospital Claudio Vicuña de la ciudad de San Antonio, Región de Valparaíso, debido a que el número existente sería insuficiente para cumplir con la normativa de ese Ministerio para dar buen cumplimiento en servicios de alimentación y nutrición. (4669 de 31/05/2018). A Ministerio de SALUD

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Condiciones de acceso al Bosque Panul, en la comuna de La Florida, indicando el responsable de la apertura y mantenimiento del camino de emergencia en el sector, necesidad de intervención por parte de la Dirección Regional de Vialidad, mejoras proyectadas para dicho camino acorde a las condiciones de uso climatológicas y protocolos existentes para el uso del camino en situaciones que se requiera el tránsito de vehículos de emergencia, por intermedio del Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas y del Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano. (4670 de 31/05/2018). A Intendencia de la Región Metropolitana De Santiago
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Factibilidad de incluir dentro de la Red de Caminos Públicos, con la asignación de su Rol correspondiente, al camino interior "Los Culenes-San Jorge hacia San Luis" de la comuna de Longaví, en la Región del Maule, con la finalidad que esta vía de alto flujo vehicular pueda ser mantenida por esa Dirección. (4671 de 31/05/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Saavedra, don Gastón. Etapa en que se encuentra el informe encargado al Banco Mundial, referido al análisis del sistema de concesiones hospitalarias y en el caso que dicho informe esté terminado, tenga a bien remitirlo. Asimismo, informe qué modelo de administración o gestión operará en los Hospitales de Coronel y Tomé. (4673 de 31/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Saavedra, don Gastón. Factibilidad de fiscalizar a la empresa sanitaria Essbio, encargada de abastecer de agua potable a la comunidad de Florida, en la Región del Biobío, debido a diversos sucesos de turbiedad en el agua y malos olores, arbitrando todas las medidas necesarias para que dichos sucesos no se reiteren en lo futuro. (4674 de 31/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Cariola, doña Karol. Copia del acta de la sesión del 28 de marzo del año en curso, mediante la cual se llevó a cabo la votación que aprobó la declaración de Zona Típica Plaza Chacabuco, en la comuna de Independencia, Región Metropolitana. (4675 de 31/05/2018). A Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes
- Diputada Cariola, doña Karol. Factibilidad de instalar un lomo de toro o resalto de reducción de velocidad, en Avenida La Paz de la comuna de Independencia, debido al aumento de flujo peatonal de los trabajadores y pacientes del Hospital Psiquiátrico y del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, los cuales están expuestos a un constante peligro en el cruce de dicha Avenida. (4676 de 31/05/2018). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Parra, doña Andrea. Eventual conflicto de interés que afectaría al Jefe de la División de Fiscalización de la Superintendencia de Servicios Sanitarios en virtud de los antecedentes que aporta, en los términos que requiere. (4677 de 31/05/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Antecedentes que permitan dar cuenta sobre la vigencia de la concesión otorgada a la sociedad Radiodifusora Ilufi Ltda., como también de los convenios que mantenga dicha sociedad con la Subsecretaría de Telecomunicaciones. (4678 de 31/05/2018). A Subsecretaría De Telecomunicaciones

- Diputado Verdessi, don Daniel. Situación que afecta a siete trabajadores, ex empleados de la empresa Servicorp, prestadora de servicios a la Caja de Compensación La Araucana, quienes llevan dos años esperando firmar sus finiquitos para volver a insertarse laboralmente, sin que a la fecha hayan tenido respuesta satisfactoria por parte de dicha Caja de Compensación. (4692 de 31/05/2018). A Superintendencia De Seguridad Social
- Diputada Cariola, doña Karol. Factibilidad de instalar un lomo de toro o resalto de reducción de velocidad, en Avenida La Paz de la comuna de Independencia, debido al aumento de flujo peatonal de los trabajadores y pacientes del Hospital Psiquiátrico y del Hospital Clínico de la Universidad de Chile. (4693 de 31/05/2018). A Ministerio de Transportes Y Telecomunicaciones
- Diputado García, don René Manuel. Factibilidad de instalar un semáforo en el cruce Hualacura, ubicado en el camino de salida de la comuna de Nueva Imperial en dirección hacia la comuna de Carahue, Región de la Araucanía, debido al alto número de accidentes que han ocurrido con consecuencias de muerte. (4694 de 31/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial De Obras Públicas De La Araucanía
- Diputado García, don René Manuel. Factibilidad de instalar un semáforo en el cruce Hualacura, ubicado en el camino de salida de la comuna de Nueva Imperial en dirección hacia la comuna de Carahue, Región de la Araucanía, debido al alto número de accidentes que han ocurrido con consecuencias de muerte. (4695 de 31/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial De Transportes Y Telecomunicaciones De La Araucanía
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas extendidas a la señora Angélica Andrea Zamorano Romero con el N° 547741680 y N°55675466. (4696 de 31/05/2018). A Superintendencia De Seguridad Social
- Diputado Castro, don Juan Luis. Resultado de las reliquidaciones de pensión no contributiva de exonerados, solicitadas por las personas individualizadas en documento anexo, a través de la Jefa del Departamento de Leyes Reparatorias y Convenios Internacionales. (4698 de 31/05/2018). A Instituto De Previsión Social
- Diputado Durán, don Jorge. Medidas adoptadas frente al corte de suministro eléctrico en las distintas comunas de la Región Metropolitana, producto de los fuertes vientos, indicando el plan de contingencia frente a estos casos y si esa Superintendencia cuenta con una nómina de personas electrodependientes, en los términos que requiere. (4699 de 31/05/2018). A Superintendencia De Electricidad Y Combustibles
- Diputado Durán, don Jorge. Información sobre plan regulador de la comuna, con especial énfasis en el uso permitido respecto al suelo o zonificación, localización de equipamientos comunitarios, estacionamientos, jerarquización de la estructura vial, fijación de los límites urbanos, densidad y determinación de las prioridades en la urbanización de los terrenos que tengan por finalidad expandir la ciudad. (4700 de 31/05/2018). A Municipalidad De Renca

- Diputado Durán, don Jorge. Información sobre plan regulador de la comuna, con especial énfasis en el uso permitido respecto al suelo o zonificación, localización de equipamientos comunitarios, estacionamientos, jerarquización de la estructura vial, fijación de los límites urbanos, densidad y determinación de las prioridades en la urbanización de los terrenos que tengan por finalidad expandir la ciudad. (4701 de 31/05/2018). A Municipalidad De Lo Prado
- Diputado Durán, don Jorge. Información sobre plan regulador de la comuna, con especial énfasis en el uso permitido respecto al suelo o zonificación, localización de equipamientos comunitarios, estacionamientos, jerarquización de la estructura vial, fijación de los límites urbanos, densidad y determinación de las prioridades en la urbanización de los terrenos que tengan por finalidad expandir la ciudad. (4702 de 31/05/2018). A Municipalidad De Conchalí
- Diputado Durán, don Jorge. Información sobre plan regulador de la comuna, con especial énfasis en el uso permitido respecto al suelo o zonificación, localización de equipamientos comunitarios, estacionamientos, jerarquización de la estructura vial, fijación de los límites urbanos, densidad y determinación de las prioridades en la urbanización de los terrenos que tengan por finalidad expandir la ciudad. (4703 de 31/05/2018). A Municipalidad De Cerro Navia
- Diputado Durán, don Jorge. Información sobre plan regulador de la comuna, con especial énfasis en el uso permitido respecto al suelo o zonificación, localización de equipamientos comunitarios, estacionamientos, jerarquización de la estructura vial, fijación de los límites urbanos, densidad y determinación de las prioridades en la urbanización de los terrenos que tengan por finalidad expandir la ciudad. (4704 de 31/05/2018). A Municipalidad De Independencia
- Diputado Durán, don Jorge. Información sobre plan regulador de la comuna, con especial énfasis en el uso permitido respecto al suelo o zonificación, localización de equipamientos comunitarios, estacionamientos, jerarquización de la estructura vial, fijación de los límites urbanos, densidad y determinación de las prioridades en la urbanización de los terrenos que tengan por finalidad expandir la ciudad. (4705 de 31/05/2018). A Municipalidad De Huechuraba
- Diputado Durán, don Jorge. Información sobre plan regulador de la comuna, con especial énfasis en el uso permitido respecto al suelo o zonificación, localización de equipamientos comunitarios, estacionamientos, jerarquización de la estructura vial, fijación de los límites urbanos, densidad y determinación de las prioridades en la urbanización de los terrenos que tengan por finalidad expandir la ciudad. (4706 de 31/05/2018). A Municipalidad De Quinta Normal
- Diputado Durán, don Jorge. Información sobre plan regulador de la comuna, con especial énfasis en el uso permitido respecto al suelo o zonificación, localización de equipamientos comunitarios, estacionamientos, jerarquización de la estructura vial, fijación de los límites urbanos, densidad y determinación de las prioridades en la urbanización de los terrenos que tengan por finalidad expandir la ciudad. (4707 de 31/05/2018). A Municipalidad De Recoleta

- Diputado Jürgensen, don Harry, Diputado Santana, don Alejandro. Asignación de un vehículo fiscal para su uso, remitiendo copia del padrón y bitácora del mismo, indicando quien ha efectuado las labores de conducción y las oportunidades en que ha sido utilizado. (4708 de 31/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial De Transportes Y Telecomunicaciones De Los Lagos
- Diputado Kuschel, don Carlos. Factibilidad de declarar monumento nacional a la Iglesia Nuestra Señora del Rosario de Maullín, construida el año 1894. (4709 de 31/05/2018). A Consejo Nacional De La Cultura Y Las Artes
- Diputado Kuschel, don Carlos. Factibilidad de coordinar con el Ministerio de Obras Públicas y la Subsecretaría de Desarrollo Regional la reparación íntegra de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, ubicada en Maullín, Región de Los Lagos, la cual fue construída en el año 1894, siendo un edificio de interés arquitectónico que debiese ser declarado monumento nacional. (4710 de 31/05/2018). A Consejo Nacional De La Cultura Y Las Artes
- Diputado Kuschel, don Carlos. Factibilidad de coordinar con el Ministerio de Las Culturas, Las Artes y el Patrimonio y la Subsecretaría de Desarrollo Regional la reparación íntegra de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, ubicada en Maullín, Región de Los Lagos, la cual fue construida en el año 1894, siendo un edificio de interés arquitectónico que debiese ser declarado monumento nacional. (4711 de 31/05/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Kuschel, don Carlos. Factibilidad de coordinar con el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la reparación íntegra de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, ubicada en Maullín, Región de Los Lagos, la cual fue construida en el año 1894, siendo un edificio de interés arquitectónico que debiese ser declarado monumento nacional. (4712 de 31/05/2018). A Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado en que se encuentran los proyectos vinculados al Anteproyecto Regional de Inversiones 2018 para la Región de Los Lagos, como también, aquellos que serán incorporados para el año 2019, identificando los proyectos, estudios, programas y la estimación de sus costos. (4713 de 31/05/2018). A Subsecretaría De Obras Públicas
- Diputado Santana, don Alejandro. Programas, planes y acciones que se estén desarrollando o que se desarrollarán para hacer frente a los casos de violencia y abusos sexuales producidos en el país y en particular, en la provincia de Chiloé. Asimismo, se señale la cobertura de dichos programas, los recursos destinados y las vías presupuestarias para su ejecución. (4714 de 31/05/2018). A Ministerio de la Mujer y la Equidad De Género
- Diputado Santana, don Alejandro. Factibilidad de considerar un mecanismo que permita regular la tarifa vinculada al traslado de vehículos de pasajeros y transporte en el Canal de Chacao, Región de Los Lagos. (4716 de 31/05/2018). A Ministerio De Transportes Y Telecomunicaciones

- Diputado Jürgensen, don Harry. Las empresas demandantes adscritas al Programa de Desarrollo de Proveedores en el ámbito de la producción lechera, ya sea que estén participando actualmente o lo hayan hecho con anterioridad, en los términos que requiere. (4717 de 31/05/2018).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de dar respuesta personal al oficio Nº 1241, de fecha 22 de marzo de 2018, que tiene como fin adecuar la administración regional para resguardar el desarrollo de forma equitativa, teniendo por objetivo un crecimiento sustentable. (4720 de 31/05/2018). A Intendencia De La Región De Los Lagos
- Diputado Jürgensen, don Harry, Diputado Santana, don Alejandro. Número de pasajeros que hace uso de los subsidios del transporte regional, desagregados por comuna. Asimismo, informe sobre los servicios y montos destinados a los subsidios de transporte aéreos, terrestre, marítimo y lacustre, con datos desagregados por comuna y sus respectivos indicadores de calidad de los servicios. (4721 de 31/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial De Transportes Y Telecomunicaciones De Los Lagos
- Diputado Jürgensen, don Harry, Diputado Santana, don Alejandro. Implementación del subsidio de Transporte Regional en esa Región, en todas sus áreas, ya sean terrestre de zonas aisladas, terrestre de transporte rural, transporte escolar, transporte aéreos y transporte de aguas, en los términos que requiere. (4722 de 31/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial De Transportes Y Telecomunicaciones De Los Lagos
- Diputado Jürgensen, don Harry, Diputado Santana, don Alejandro. Desvinculaciones y contrataciones que ha efectuado al interior de esa institución desde el momento de su designación a la fecha, en los términos que requiere. (4723 de 31/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial De Transportes Y Telecomunicaciones De Los Lagos
- Diputado Bianchi, don Karim. Copia del contrato de compraventa suscrito entre ese Ministerio o el titular de los derechos correspondientes y la empresa Plemnav Ltda., mediante el cual se realizó el traspaso del terreno fiscal individualizado como “Huerto Nº5 del Sector Huertos Familiares de Puerto Natales”, indicando si dicho contrato lleva implícita la obligación de prestar servicios de suministro de gas natural por el comprador. (4724 de 31/05/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Bianchi, don Karim. Factibilidad técnica de aumentar a nuevos oferentes el mercado de la distribución de gas y el programa que impulsará el gobierno para dar solución al colapso del transporte público en la comuna de Puerto Natales. (4725 de 31/05/2018). A Ministerio de Transportes Y Telecomunicaciones
- Diputado Bianchi, don Karim. Procedimiento que llevará a cabo esa Subsecretaría para dar solución a la problemática de pensiones que afecta a los trabajadores portuarios de Punta Arenas. (4726 de 31/05/2018). A Subsecretaría Del Interior

- Diputado Bianchi, don Karim. Procedimientos que deben cumplir las empresas o instituciones privadas que tengan la intención de ser distribuidoras de gas en la comuna de Puerto Natales. Asimismo, informe sobre las condiciones contractuales en las que se celebró la compraventa del bien inmueble en donde opera el actual y único distribuidor de gas en dicha comuna. (4727 de 31/05/2018). A Ministerio de Energía
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado en que se encuentra la redacción del estatuto especial para regular el gobierno, la administración y el ejercicio de libre tránsito para el Archipiélago Juan Fernández, dando respuestas a lo solicitado en documento anexo. (4728 de 31/05/2018). A Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado en que se encuentra la resolución que establece el subsidio estatal por las 24 horas del día a los transbordadores que se desplazan por el canal de Dalcahue. Asimismo se indique si estos servicios serán incorporados a la futura licitación o si el Gobierno esperará hasta la construcción del puente proyectado para el año 2020. (4729 de 31/05/2018). A Ministerio de Transportes Y Telecomunicaciones
- Diputado Naranjo, don Jaime. Proyecto de construcción de edificación "Edificio Makromar", con el propósito de conocer si dicho proyecto cuenta con todos sus permisos de edificación en virtud del cumplimiento de la ley N° 13.364. (4730 de 31/05/2018). A Municipalidad De Viña Del Mar
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de acceder a la solicitud presentada por un grupo de pequeños agricultores de Longaví, individualizados en los antecedentes que se acompañan, para la parcelación de un retazo del predio "Los Laureles" (4731 de 31/05/2018). A ministerio de bienes nacionales
- Diputado Bianchi, don Karim. Factibilidad técnica y el plan de implementación correspondiente, para la instalación definitiva de una planta de revisión técnica permanente en la comuna de Puerto Natales. (4732 de 31/05/2018). A Ministerio De Transportes Y Telecomunicaciones
- Diputada Hernando, doña Marcela. Remita copia del informe de prefactibilidad del proyecto "Metrocable de Antofagasta". (4733 de 31/05/2018). A Ministerio De Transportes Y Telecomunicaciones
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de establecer un día Nacional de las Cantineras, para dar un reconocimiento a las mujeres que integran y han integrado las distintas ramas castrenses, dándole importancia histórica a las funciones que la mujer ha cumplido en las Fuerzas Armadas. (4734 de 31/05/2018). A Ministerio de La Mujer Y La Equidad De Género
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Razones por las cuales no se han entregado los subsidios de las personas que fueron parte del programa "Chile Cap Limitada", indicando las medidas que se adoptarán para dar cumplimiento a dichas obligaciones y los plazos establecidos para aquello. (4735 de 31/05/2018). A Servicio Nacional De Capacitación Y Empleo

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Razones por las cuales no se han entregado los subsidios de las personas que fueron parte del programa “Chile Cap Limitada”, indicando las medidas que se adoptarán para dar cumplimiento a dichas obligaciones y los plazos establecidos para aquello. (4736 de 31/05/2018).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de avance y cumplimiento de la licitación “servicio de movimiento de material mina y planta en división El Salvador”. Asimismo se de respuesta al oficio N°9/2018 de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados. (4737 de 31/05/2018).
- Diputada Olivera, doña Erika. Estado del requerimiento realizado por los vecinos para la reparación de la luminaria, postes de alumbrado público y lucha contra la delincuencia, indicando las medidas adoptadas para otorgarles una solución, en los términos que requiere. (4739 de 31/05/2018). A Municipalidad De Recoleta
- Diputado Vidal, don Pablo. Medidas de fiscalización a las empresas eléctricas responsables por los cortes de suministro sufridos en diversas comunas de la Región Metropolitana, el pasado 29 de mayo, indicando los acuerdos de compensación para los vecinos y vecinas que se vieron afectados. (4740 de 31/05/2018). A Superintendencia De Electricidad Y Combustibles
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de evaluar el proyecto de Resolución Nº 945 aprobado por esta Cámara el 5 de julio del año 2017, cuya copia se acompaña, y del cual no ha habido respuesta hasta la fecha. (4741 de 31/05/2018). A Ministerio Del Trabajo Y Previsión Social
- Diputado Soto, don Leonardo. Estatutos actualizados de la institución, el recurso de reconsideración interpuesto por la mutualidad ante la Contraloría General de la República y se informe el detalle de los pagos, remuneraciones, bonificaciones, participación de excedentes y todo ingreso percibido por funcionarios de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones durante los últimos 5 años, precisando las resoluciones y normas estatutarias y legales que facultarían a los consejeros a recibir parte de sus excedentes anuales. (4742 de 31/05/2018). A Carabineros De Chile
- Diputado Soto, don Leonardo. Listado de ex funcionarios condenados por delitos relacionados directa o indirectamente con funciones cumplidas durante el servicio activo durante los últimos 10 años, indicando el delito cometido, fecha, resolución judicial y sanciones administrativas vinculadas. Asimismo, se indique el listado de juicios con detalle de la materia, rol y tribunal en que se discutieron casos vinculados a la denegación de información, en virtud de la ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública. (4743 de 31/05/2018). A Armada De Chile
- Diputado Soto, don Leonardo. Listado de ex funcionarios condenados por delitos relacionados directa o indirectamente con funciones cumplidas durante el servicio activo durante los últimos 10 años, indicando el delito cometido, fecha, resolución judicial y sanciones administrativas vinculadas. Asimismo, se indique el listado de juicios con detalle de la materia, rol y tribunal en que se discutieron casos vinculados a la denegación de información, en virtud de la ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública. (4744 de 31/05/2018). A Ejército De Chile

- Diputado Soto, don Leonardo. Listado de ex funcionarios condenados por delitos relacionados directa o indirectamente con funciones cumplidas durante el servicio activo durante los últimos 10 años, indicando el delito cometido, fecha, resolución judicial y sanciones administrativas vinculadas. Asimismo, se indique el listado de juicios con detalle de la materia, rol y tribunal en que se discutieron casos vinculados a la denegación de información, en virtud de la ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública. (4745 de 31/05/2018). A Fuerza Aérea De Chile
- Diputado Soto, don Leonardo. Nómina de ex funcionarios de Carabineros de Chile recontratados en la institución. Asimismo, se indique el monto total de los sueldos que se pagan mensualmente, el número de funcionarios recontratados pensionados por inutilidad de segunda clase, porcentaje del personal uniformado que en la actualidad se dedica exclusivamente a tareas administrativas, listado de juicios por materia, rol y tribunal en el que se discutieron casos vinculados a denegación de solicitudes de información y el detalle de los ex funcionarios condenados por delitos relacionados directa o indirectamente a funciones cumplidas durante el servicio activo durante los últimos 10 años, en los términos que requiere. (4746 de 31/05/2018). A Carabineros De Chile
- Diputado Soto, don Leonardo. Justificación de las remuneraciones y cotizaciones previsionales del general (R) Juan Emilio Cheyre Espinoza entre los años 1968 y 1972. Asimismo se indique el detalle de las remuneraciones del general (R) Oscar Izurieta Ferrer como docente en organismos o establecimiento de educación del ejército entre los años 1968 y 1972, remitiendo la copia del registro formal de control de asistencia y la descripción detallada de las asignaturas que dictaron en dichos periodos y las normas y procedimientos que aplica el ejército para efectos de compensación de horas no trabajadas, en los cargos de linea por sus profesores militares. (4747 de 31/05/2018). A Ejército De Chile
- Diputado Soto, don Leonardo. Listado de funcionarios que ocupan u ocuparon puestos directivos en entidades privadas durante los últimos cinco años, indicando el detalle de los ingresos, bonificaciones o cualquier tipo de retribuciones económicas recibidas por estos en dicha calidad, convenios y contratos vigentes entre el Ejército de Chile, la Fuerza Aérea, la Armada, Carabineros y las citadas instituciones privadas. Asimismo se remita la solicitud de reconsideración presentada por el Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada y Carabineros ante la Contraloría General de la República y las razones y fundamentos para disponer la renuncia a los pagos que recibían funcionarios en servicio activo, en los términos que requiere. (4749 de 31/05/2018). A Carabineros De Chile
- Diputado Soto, don Leonardo. Listado de funcionarios que ocupan u ocuparon puestos directivos en entidades privadas durante los últimos cinco años, indicando el detalle de los ingresos, bonificaciones o cualquier tipo de retribuciones económicas recibidas por estos en dicha calidad, convenios y contratos vigentes entre el Ejército de Chile, la Fuerza Aérea, la Armada, Carabineros y las citadas instituciones privadas. Asimismo se remita la solicitud de reconsideración presentada por el

Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada y Carabineros ante la Contraloría General de la República y las razones y fundamentos para disponer la renuncia a los pagos que recibían funcionarios en servicio activo, en los términos que requiere. (4750 de 31/05/2018). A Armada De Chile

- Diputado Soto, don Leonardo. Listado de funcionarios que ocupan u ocuparon puestos directivos en entidades privadas durante los últimos cinco años, indicando el detalle de los ingresos, bonificaciones o cualquier tipo de retribuciones económicas recibidas por estos en dicha calidad, convenios y contratos vigentes entre el Ejército de Chile, la Fuerza Aérea, la Armada, Carabineros y las citadas instituciones privadas. Asimismo se remita la solicitud de reconsideración presentada por el Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada y Carabineros ante la Contraloría General de la República y las razones y fundamentos para disponer la renuncia a los pagos que recibían funcionarios en servicio activo, en los términos que requiere. (4751 de 31/05/2018). A Fuerza Aérea De Chile
- Diputado Soto, don Leonardo. Listado de funcionarios que ocupan u ocuparon puestos directivos en entidades privadas durante los últimos cinco años, indicando el detalle de los ingresos, bonificaciones o cualquier tipo de retribuciones económicas recibidas por estos en dicha calidad, convenios y contratos vigentes entre el Ejército de Chile, la Fuerza Aérea, la Armada, Carabineros y las citadas instituciones privadas. Asimismo se remita la solicitud de reconsideración presentada por el Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada y Carabineros ante la Contraloría General de la República y las razones y fundamentos para disponer la renuncia a los pagos que recibían funcionarios en servicio activo, en los términos que requiere. (4752 de 31/05/2018). A Ejército De Chile
- Diputado Soto, don Leonardo. Acciones en desarrollo o implementadas por ese Ministerio en relación con el dictamen del Contralor General de la República N° 000262N18 del 4 de enero de 2018. Asimismo, remita las instrucciones entregadas a las instituciones de la Defensa Nacional para que los funcionarios en servicio activo que ejercen funciones directivas en la Mutualidad del Ejército y Aviación y la Mutual de Seguros de Chile, renuncien a los pagos que recibían por dicha actividad, en los términos que requiere. (4753 de 31/05/2018). A Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos
- Diputado Soto, don Leonardo. Acciones en desarrollo o implementadas por ese Ministerio en relación con el dictamen del Contralor General de la República N° 000262N18 del 4 de enero de 2018. Asimismo, remita las instrucciones entregadas a las instituciones de la Defensa Nacional para que los funcionarios en servicio activo que ejercen funciones directivas en la Mutualidad del Ejército y Aviación y la Mutual de Seguros de Chile, renuncien a los pagos que recibían por dicha actividad, en los términos que requiere. (4754 de 31/05/2018). A Ministerio Del Interior Y Seguridad Pública

- Diputado Hernández, don Javier. Existencia de alguna medida que contribuya al ascenso de los trabajadores no uniformados que se desempeñan en cargos directivos, profesionales, administrativos y auxiliares de Gendarmería de Chile, dentro del programa del periodo presidencial en curso. (4755 de 31/05/2018). A Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos
- Diputado Jiménez, don Tucapel. Posibilidad de evaluar el financiamiento para que el deportista nacional Matías Moya Cortés, pueda participar en el Campeonato Mundial de Kickboxing Wako, que se realizará en Jesolo Lido, Italia, entre el 15 y el 23 de septiembre del presente año, en atención a los títulos nacionales e internacionales que ha obtenido durante los dos últimos años. (4756 de 31/05/2018). A Ministerio Del Deporte
- Diputada Sabat, doña Marcela. Motivos que justifican el retiro del trámite de toma de razón, en la Contraloría General de la República, del decreto que declara zona típica al Barrio Suárez Mujica de la comuna de Ñuñoa y se agilice su gestión. (4757 de 31/05/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Moreira, don Cristhian. Número de centros de tratamiento destinados a la rehabilitación de drogas y alcohol disponibles en el país, indicando su ubicación, capacidad y ocupación actual. (4758 de 31/05/2018). A Servicio Nacional Para La Prevención Y Rehabilitación Del Consumo De Drogas Y Alcohol
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de evaluar la solicitud presentada por el señor Hernán Arriagada Bello para la obtención de una pensión vitalicia de minero, en atención a su delicado estado de salud. (4759 de 31/05/2018). A Ministerio Del Interior Y Seguridad Pública
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de tramitación de solicitud presentada por el señor Pedro Antonio Jerez Orellana para obtener una pensión de pirquinero, disponiendo la revisión de sus antecedentes. (4760 de 31/05/2018). A Ministerio Del Interior Y Seguridad Pública
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias que permitan entregar orientación e información a la señora María Fredes Fredes respecto de la vigencia del subsidio de arriendo, indicando los requisitos, fechas y plazos de postulación. (4761 de 31/05/2018). A Ministerio de La Vivienda Y Urbanismo
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de tramitación de la solicitud presentada por el señor José Castro Roa para obtener la devolución del monto de las imposiciones pagadas en exceso, por su traspaso desde el ex Servicio de Seguro Social a la ex Caja de Previsión Social de Obreros Municipales. (4762 de 31/05/2018). A Instituto De Previsión Social
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de realizar una visita técnica en terreno para evaluar la situación de escasez de agua que aqueja a los vecinos del sector rural de Ponotro, en la comuna de Cañete y considerar una asesoría técnica para la instalación de nuevas conexiones en el pozo que los abastece. (4763 de 31/05/2018). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Monsalve, don Manuel. Antecedentes de la solicitud del señor René Peña Fuentalba para acogerse a los beneficios de los exonerados por motivos políticos, y en el evento de haberse concedido algún beneficio, señale si éstos pueden ser trasmitidos a sus herederos. (4764 de 31/05/2018). A Ministerio Del Interior Y Seguridad Pública
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias que permitan dar por finalizado el proceso de transferencia de inmueble a título gratuíto en favor de la Iglesia "Templo Evangélico Misionero" de la comuna de Los Álamos. (4765 de 31/05/2018). A Ministerio de La Vivienda Y Urbanismo
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado actual de la solicitud presentada por el señor Norberto Lagos para regularizar el terreno en el que se encuentra emplazada la Iglesia que administra. Asimismo se indique si es necesario aportar nuevos antecedentes actualizados respecto a dicha solicitud. (4766 de 31/05/2018). A Ministerio de La Vivienda Y Urbanismo
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de incorporar en forma definitiva al señor Rodrigo Javier Gallegos Mella a la entrega de medicamentos del stock anual de la farmacia del Centro de Salud Familiar Eleuterio Ramirez de la comuna de Curalinahue. (4767 de 31/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Luck, doña Karin. Informe sobre el programa "Promoción del Turismo para la Tercera Edad, Región Metropolitana" en los términos que requiere. (4768 de 31/05/2018). A Intendencia De La Región Metropolitana De Santiago
- Diputada Amar, doña Sandra. Estado de la evaluación y tramitación de las modificaciones sugeridas, aplicables al decreto supremo N° 10/2012, Reglamento de calderas, autoclaves y equipos que utilizan vapor de agua. (4776 de 01/06/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Matta, don Manuel. Realización de los trabajos de limpieza de la ribera del río Loncomilla a fin de evitar eventuales inundaciones. (4777 de 01/06/2018). A Municipalidad De San Javier
- Diputado Matta, don Manuel. Factibilidad de ampliar la planta de funcionarios a contrata del Hospital de Linares, especialmente en las áreas de Pabellón y Gastroenterología, en los términos que requiere. (4778 de 01/06/2018). A Subsecretaría De Redes Asistenciales
- Diputado Matta, don Manuel. Estado del proyecto de pavimentación del sector de la Junta de Vecinos José Amigo N° 1, su fecha de ejecución y plazos de concreción. Asimismo, indique si es factible que la Dirección de Obras de esa Municipalidad pueda reparar los juegos infantiles y las áreas verdes existentes en el lugar. (4779 de 01/06/2018). A Municipalidad De San Javier
- Diputado Matta, don Manuel. Existencia de algún proyecto de sala cuna o jardín infantil que haya sido elaborado y/o presentado por la Corporación Municipal ante el Servicio de Vivienda y Urbanización o la Junta Nacional de Jardines Infantiles. (4780 de 01/06/2018). A Municipalidad De San Javier
- Diputado Matta, don Manuel. Antecedentes que permitirían al Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda postular y adjudicarse un proyecto de reposición de equipamiento. (4781 de 01/06/2018). A Municipalidad De Cauquenes

- Diputado Matta, don Manuel. Situación actual del proyecto de ampliación de la cocina de la sede comunitaria de la Junta de Vecinos Mario Oltra Blanco, con cargo al Fondo de Desarrollo Vecinal, precisando las razones que han impedido su ejecución hasta la fecha y luego de tres años de su adjudicación. (4782 de 01/06/2018). A Municipalidad De San Javier
- Diputado Matta, don Manuel. Estado actualizado y condiciones de diseño del proyecto de reposición del cuartel de Carabineros en la comuna de Cauquenes, que fue licitado por un monto aproximado de 1700 millones de pesos. (4783 de 01/06/2018). A Carabineros De Chile
- Diputado Soto, don Leonardo. Acciones en desarrollo o implementadas por ese Ministerio en relación con el dictamen del Contralor General de la República N° 000262N18 del 4 de enero de 2018. Asimismo, remita las instrucciones entregadas a las instituciones de la Defensa Nacional para que los funcionarios en servicio activo que ejercen funciones directivas en la Mutualidad del Ejército y Aviación y la Mutual de Seguros de Chile, renuncien a los pagos que recibían por dicha actividad, en los términos que requiere. (4784 de 01/06/2018). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita toda la información que disponga sobre el plan nacional de educación sobre el tabaco y sus daños y sus actualizaciones periódicas. (4785 de 01/06/2018). A Ministerio de Educación
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita toda la información que disponga sobre el plan nacional de educación sobre el tabaco y sus daños y sus actualizaciones periódicas. (4786 de 01/06/2018). A Subsecretaría De Educación
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Ámbito de competencia territorial del Servicio Local de Educación de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando las comunas comprendidas, su denominación y domicilio, precisando si la comuna de San Fernando está considerada en él, en los términos que requiere. (4787 de 01/06/2018). A Ministerio de Educación
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Ámbito de competencia territorial del Servicio Local de Educación de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando las comunas comprendidas, su denominación y domicilio, precisando si la comuna de San Fernando está considerada en él, en los términos que requiere. (4788 de 01/06/2018). A Subsecretaría De Educación
- Diputado Santana, don Alejandro. Número de personas que han postulado al Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal con el fin de adquirir acumuladores de aire comprimido fabricados con acero inoxidable. Asimismo, se indique la comuna de procedencia y el número de buzos existentes a nivel nacional a fin de establecer la brecha de cobertura de dicho equipamiento. (4790 de 31/05/2018).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Proceso de contratación de la empresa Escrituras.cl S. A., Rut 76.058.893-8. (4791 de 01/06/2018). A Banco Del Estado De Chile
- Diputada Orsini, doña Maite. Acciones que ese Municipio tiene planificadas respecto al mejoramiento de la señalética para asegurar el acceso y salida de los estudiantes del Colegio Carlos Prats, ubicado en avenida Guayacolén con El Pincoy.

Asimismo, indique las medidas que se adoptarán ante el acopio de áridos a una distancia muy cercana al muro del referido establecimiento, poniéndolo en peligro ante un eventual sismo. (4792 de 01/06/2018). A Municipalidad De Huechuraba

- Diputada Orsini, doña Maite. Situación contractual y montos de las indemnizaciones pagadas a los trabajadores Narval Ansaldo, Rodrigo Marambio y Natalia Garay, que fueron despedidos en ese Municipio, indicando si existen otros casos pendientes. (4793 de 01/06/2018). A Municipalidad De Conchalí
- Diputado Mellado, don Cosme, Diputado Sepúlveda, don Alexis, Diputado Jarpa, don Carlos Abel, Diputado Auth, don Pepe, Diputado Bianchi, don Karim, Diputada Hernando, doña Marcela. Estado de tramitación de la Resolución Exenta N° 3053 del año 2016, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule, que destituye al funcionario Rodrigo Díaz Silva. (4794 de 01/06/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Kast, don Pablo. Estado de cuenta de los proyectos financiados por el Ministerio del Deporte al municipio de Isla de Pascua, los recursos asignados hasta 2017 y las rendiciones pendientes. (4795 de 04/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial Del Deporte De Valparaíso
- Diputado Kast, don Pablo. Procedimiento establecido para que los colegios puedan rendir los gastos que tengan relación con mayor número de puntos de conexión a internet, aumento de fibra óptica y más conectividad, en general. (4796 de 04/06/2018). A Superintendencia De Educación Escolar
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de instalar una unidad de la Policía de Investigaciones en la comuna de Collipulli. (4797 de 04/06/2018). A Policía De Investigaciones De Chile
- Diputado Jürgensen, don Harry. Glosa de compensaciones sanitarias sobre enfermedades zoonóticas, indicando cuándo fue la última vez que que estuvo incorporada en el presupuesto y si actualmente existe financiamiento para un programa de compensación a los productores que se vean obligados a desechar su ganado a fin de prevenir el contagio de este tipo de enfermedades, el monto y el responsable de su ejecución. (4798 de 04/06/2018). A Dirección De Presupuestos
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Efectividad de que el Condominio Social Doña Olga de la comuna de Alto Hospicio, estaría impedido de solicitar y obtener financiamiento de proyectos del Gobierno Regional de Tarapacá con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL, indicando la normativa que lo impide. (4799 de 04/06/2018). A Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de la resolución N
- °62 de 2017, en virtud de la cual se procede a destinar el terreno para la implementación del proyecto del Centro de Formación Técnica Estatal de Tarapacá, en la comuna de Alto Hospicio, indicando las etapas pendientes, el terreno específico en el cual se va a emplazar y los plazos destinados a su ejecución. (4800 de 04/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial De Bienes Nacionales De Tarapacá

- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del sumario interno signado DV DRT N° 1706 de fecha 23 de septiembre del año 2011, indicando las resoluciones dictadas con ocasión de dicho procedimiento, sus resultados y el cúmplase del mismo. (4801 de 04/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial De Obras Públicas De Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Procedimientos internos, auditorías, fiscalización de stocks y relaciones de inventario implementadas y ejecutadas respecto de las bodegas de Vialidad en la Región de Tarapacá, indicando sus resultados y estadísticas durante los últimos 4 años. (4802 de 04/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial De Obras Públicas De Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de la solicitud de gestión impetrada por la Junta de Vecinos "Villa Puchuldiza", ingresada con fecha 12 de enero de 2017; del proyecto denominado "Los Sistemas Solares Fotovoltáicos con iluminación Led, nos dan más seguridad", indicando si el proyecto obtuvo su conformidad y generó el photogrid íntegro de los servicios contratados a la empresa "Movic" Sociedad Anónima, en los términos que requiere. (4803 de 04/06/2018). A Servicio De Vivienda Y Urbanismo De Tarapacá
- Diputado Schalper, don Diego. Modificación N° 11 del Plano Regulador Comunal de Machalí, "Varias Vías Machalí-Coya, en el tramo camino "Las Termas" de 30 a 20 metros, indicando, el impacto vial de la medida, análisis técnico de la reducción, resultados de las audiencias públicas del proyecto, observaciones realizadas y las medidas de mitigación en su fase de construcción y en el tráfico de la zona con posterioridad. (4804 de 04/06/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Schalper, don Diego. Modificación N° 11 del Plano Regulador Comunal de Machalí, "Varias Vías Machalí-Coya, en el tramo camino "Las Termas" de 30 a 20 metros, indicando, el impacto vial de la medida, análisis técnico de la reducción, resultados de las audiencias públicas del proyecto, observaciones realizadas y las medidas de mitigación en su fase de construcción y en el tráfico de la zona con posterioridad. (4805 de 04/06/2018). A Municipalidad De Machalí
- Diputado Schalper, don Diego. Modificación N° 11 del Plano Regulador Comunal de Machalí, "Varias Vías Machalí-Coya, en el tramo camino "Las Termas" de 30 a 20 metros, indicando, el impacto vial de la medida, análisis técnico de la reducción, resultados de las audiencias públicas del proyecto, observaciones realizadas y las medidas de mitigación en su fase de construcción y en el tráfico de la zona con posterioridad. (4806 de 04/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial De Vivienda Y Urbanismo Del Libertador General Bernardo O'higgins
- Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de realizar la ceremonia de lanzamiento del evento automovilístico denominado "El Gran Premio de la Hermandad", a raíz de su aniversario 45°, en el Palacio de la Moneda, en los términos que requiere. (4807 de 04/06/2018). A Ministerio Del Deporte

- Diputado Bianchi, don Karim. Número de Consejos Escolares llevados a cabo en todos los establecimientos escolares dependientes de la Corporación Municipal de Punta Arenas, a raíz de las problemáticas suscitadas en la convivencia escolar, disminución de horas en los laboratorios vocacionales y la elección de especialidades. (4808 de 04/06/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance del proyecto “Bypass de Collipulli”. (4809 de 04/06/2018). A Ministerio de Obras Públicas

I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asisten-cia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:33
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:55
René Alinco Bustos	IND	A		10:55
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:32
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:52
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:32
Sandra Amar Mancilla	UDI	I	LM	-
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:32
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:42
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:32
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:32
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:32
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:32
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:32
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:32
Karim Bianchi Retamales	IND	A		11:31
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:35
Gabriel Boric Font	IND	A		10:57
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:32
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		12:36
Karol Cariola Oliva	PC	I	LM	-
Álvaro Carter Fernández	UDI	I	PMP	-
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		12:15
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		11:17
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:32
Juan Luis Castro González	PS	A		13:17
Andrés Celis Montt	RN	A		10:32
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:45
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:55
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:32
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		11:13
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:46

Diputado	Partido	Asisten-cia	Obs.	Ingreso
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:32
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:32
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:32
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:34
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:32
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:34
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:48
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:32
Maya Fernández Allende	PS	A		10:32
Iván Flores García	DC	A		10:32
Camila Flores Oporto	RN	A		10:32
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:32
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:36
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:56
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:32
René Manuel García García	RN	A		10:32
Renato Garín González	RD	A		10:32
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		12:03
Félix González Gatica	PEV	A		10:34
Rodrigo González Torres	PPD	A		11:23
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		12:31
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:32
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:39
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:32
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:33
María José Hoffmann Opazo	UDI	I	MO	-
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:43
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:32
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:45
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:32
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:32
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		12:40
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:32
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:34
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:32

Diputado	Partido	Asisten-cia	Obs.	Ingreso
Issa Kort Garriga	UDI	A		11:26
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:32
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:32
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:09
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:55
Aracely Leuquén Uribe	RN	I	APLP	-
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:37
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:36
Karin Luck Urban	RN	A		12:52
Javier Macaya Danús	UDI	A		11:13
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:32
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:34
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:51
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:46
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:32
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:34
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	I	PMP	-
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:32
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:34
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:32
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:32
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		11:09
Jaime Mulet Martínez	FRVS	I	LM	-
Francesca Muñoz González	RN	A		10:32
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:35
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:32
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:36
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:32
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:33
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:32
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:37
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:41
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:32
Ximena Ossandón Irarrázabal	RN	I	MO	-
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:33

Diputado	Partido	Asisten-cia	Obs.	Ingreso
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:32
Diego Paulsen Kehr	RN	A		12:26
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:36
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:32
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:40
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:32
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:32
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:32
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:32
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:32
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:32
Luis Rocafull López	PS	A		10:32
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:33
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:32
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:33
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:32
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		12:31
Marcela Sabat Fernández	RN	A		12:20
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:32
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:32
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:35
Juan Santana Castillo	PS	A		11:16
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:35
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	I	LM	-
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:32
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:32
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:59
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:32
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		11:14
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:32
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:32
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:46
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:32
Jaime Tohá González	PS	A		10:32
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		12:52

Diputado	Partido	Asisten-cia	Obs.	Ingreso
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:32
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:49
Virginia Troncoso Hellman	UDI	I	IG	-
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:32
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:32
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		12:08
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:56
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:32
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:32
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:32
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		11:38
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:32
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:32
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:32
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:32
Matías Walker Prieto	DC	A		10:32
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:32
Gael Yeomans Araya	RD	A		11:45

[*] ***A:*** *Asistente;* ***I:*** *Inasistente;* ***MO:*** *Misión Oficial;* ***PC:*** *Permiso Constitucional;* ***LM:*** *Licencia Médica;* ***D:*** *Desaforado;* ***IG:*** *Impedimento Grave.* ***PMP:*** *Permiso por motivos particulares* **.** ***APLP:*** *Actividades propias de la labor parlamentaria.* ***PMP:*** *Permiso por Motivos Pariculares.* ***SPCA:*** *Salida del País Con Aviso:* ***PECP:*** *Permiso Especial Comités Parlamentarios.* ***GEPC:*** *Gestión encomendada por la Corporación.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.32 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 20ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 21ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.*

ENVÍO DE PROYECTOS A COMISIONES

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado señor Celso Morales.

El señor **MORALES**.- Señora Presidenta, el proyecto de ley que figura en el punto 9 de la Cuenta, que modifica la Ley General de Educación, se está enviando a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, por algún motivo se ha enviado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, pero debería remitirse a la Comisión de Educación. Claramente, tiene sentido enviarlo a esta última instancia.

Averiguaremos por qué se decidió remitirlo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, en la reunión de Comités de hoy en la mañana abordamos el tema de no destinar más proyectos a las comisiones que se encuentran muy recargadas de trabajo, como las de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, de Hacienda y de Educación.

Si fuera posible, pido enviar el proyecto a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, porque dicha iniciativa tiene que ver con los temas que aborda esa instancia.

Por lo tanto, sería más atingente enviarlo a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, toda vez que la Comisión de Educación está muy recargada de trabajo y no corresponde enviarlo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada Alejandra Sepúlveda, no hay unanimidad para enviar el proyecto solo a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, entonces también podría ser enviado a la Comisión de Educación, pero para que lo revise por un tiempo acotado.

Eso fue lo que conversamos en la mañana en la reunión de Comités.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para enviar el proyecto a ambas comisiones?

Acordado.

Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento en orden a remitir a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones los proyectos de reforma constitucional, iniciados en moción, contenidos en los boletines N^{os} 10692-07, 10685-07, 10281-07, 10093-07, 8751-07, 7208-07 y 7181-07, sin perjuicio de que, una vez despachados los respectivos informes, sean analizados por la comisión peticionaria.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

MANDATO A SECRETARIO DE COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS QUE SUPRIMEN FUERO PARLAMENTARIO

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, en el punto 7 de la Cuenta se pide el acuerdo para refundir varios proyectos de reforma constitucional que se refieren a la supresión del fuero parlamentario. Sin embargo, hay otras mociones relacionadas con el tema que no han sido incluidas, como por ejemplo, la contenida en el boletín N° 9972-07.

Conversé con el diputado René Saffirio, que es miembro de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, respecto de que la secretaría de esa comisión haga una propuesta de fusión que incorpore todos los proyectos que tratan el tema.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, formulé la petición en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y se fusionaron dos proyectos, de uno de los cuales soy coautor, pero no se analizaron todos los proyectos relacionados con la materia que están en tramitación.

Por consiguiente, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para encomendar al secretario de la comisión que nos haga una propuesta de fusión de todos los proyectos que eliminan el fuero parlamentario, a fin de fusionarlos y, posteriormente, despacharlos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Habría acuerdo sobre la solicitud presentada por el diputado René Saffirio?

Acordado.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada señora Maya Fernández y con la asistencia de la diputada señora Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Barrera, Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, Flores, don Iván; Hirsch, Ilabaca, Kuschel, Monsalve, Pérez, don Leopoldo; Pérez, don José; Saffirio, Urrutia, don Ignacio; Venegas, Velásquez, don Esteban; Vidal y Walker acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Formar la tabla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento, propuesta que se acompaña en un anexo que los señores diputados tienen a su disposición en el pupitre electrónico.

2.- Votar en la sesión de hoy el proyecto de ley que establece el 24 de febrero de cada año como el Día del Futbolista *Amateur* (boletín N° 11328-24). Los diputados inscritos que no alcancen a hacer uso de la palabra podrán insertar sus discursos en el boletín de sesiones.

3- Guardar un minuto de silencio, en la sesión de hoy, en homenaje a don Patricio Bustos Streeter, exdirector del Servicio Médico Legal y director del Senda, quien falleció la madrugada del lunes 4 de junio.

4.- Guardar un minuto de silencio, en la sesión de mañana, en homenaje a don William Thayer Arteaga, quien falleció el pasado 28 de mayo.

5.- Guardar un minuto de silencio, en la sesión del jueves, en homenaje a los caídos en Tiananmén, en el marco de un nuevo aniversario cumplido el 4 de junio.

6.- Reenviar a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo el proyecto de ley que regula creación y funcionamiento de las empresas de beneficio e interés colectivo (boletín N° 11273-03), para un nuevo primer informe.

7.- Recordar a la Sala que los Comités Parlamentarios le han otorgado competencia a la Comisión de Familia y Adulto Mayor para recabar antecedentes, de conformidad con la legislación vigente, respecto de la situación que afecta a una menor de origen chileno y que se encuentra actualmente en Italia, en el marco de una adopción fallida, sin que ello importe otorgarle, bajo ningún supuesto, el carácter de comisión especial investigadora.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE MÉDICO PATRICIO BUSTOS STREETER, RECIENTEMENTE FALLECIDO

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, la Sala guardará un minuto de silencio en homenaje a don Patricio Bustos Streeter, médico de la Universidad de Concepción, exdirector del Servicio Médico Legal y director del Senda, que destacó por su compromiso con los derechos humanos, quien falleció la madrugada del lunes 4 de junio.

Pido a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora de los actos de la Administración del Estado en relación con las operaciones de mutuales y otras instituciones afines o corporaciones privadas vinculadas a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, así como las eventuales irregularidades, errores, vicios u omisiones en la fiscalización de sus operaciones, con los siguientes diputados: René Alinco, Álvaro Carter, Jorge Brito, Camila Flores, Gonzalo Fuenzalida, Amaro Labra, Manuel José Matta, Hugo Rey, Alexis Sepúlveda, Leonardo Soto, Jaime Tohá, Osvaldo Urrutia e Ignacio Urrutia.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

SALUDO A AUTORIDADES DIPLOMÁTICAS DE LA REPÚBLICA DE ARMENIA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se encuentran presentes en la tribuna de honor la excelentísima embajadora de Armenia en nuestro país, señora Esther Mkrtumyan, y el cónsul honorario de la República de Armenia en Chile, señor Eduardo Rodríguez.

La Mesa y la Cámara de Diputados de Chile les dan la bienvenida y les entregan su afecto. Tengan nuestros saludos.

V. ORDEN DEL DÍA

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN MATERIA DE AUMENTO DEL NÚMERO DE FUNCIONARIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (CEI 47) [CONTINUACIÓN]

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno en materia de aumento del número de funcionarios auxiliares de la administración de justicia, los procedimientos para llevarlo a cabo y su adecuación a las normas legales vigentes.

De conformidad con los acuerdos de los Comités adoptados el martes 31 de agosto de 2015, se destinará una hora para el debate, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-La discusión del informe, se inició en la sesión 29ª, en 31 de mayo de 2018, de la presente legislatura.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el informe.

Tiene la palabra el diputado señor Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, la comisión investigadora, que me tocó presidir, indagó sobre la crítica en relación con la supuesta falta de fundamentación o de justificación del decreto Nº 1515, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del gobierno anterior, pues en concepto de la Asociación de Notarios y Archiveros no existiría la necesidad de crear 101 nuevas plazas de notarios y conservadores.

Como dijo el diputado informante, señor Sergio Gahona, la comisión concluyó por unanimidad que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos no incurrió en responsabilidad política alguna por este concepto, puesto que el aumento proyectado contaba con el informe favorable de las cortes de apelaciones que exigía la ley, y, además, numerosos estudios que avalaban aumentos demográficos, de actividad comercial y laboral, con criterios objetivos, justificaban la necesidad de aumentar dichos cargos en la mayoría de las comunas del país.

Respecto de la supuesta falta de participación, que es otra crítica que hacía la poderosa Asociación de Notarios, no es posible imputar responsabilidad al ministro, tal como lo señaló la comisión, ya que no existe norma legal o reglamentaria que obligue al ministro a escuchar y, sobre todo, a incluir las solicitudes de los grupos interesados en el sistema, en particular de los que tienen interés directo en ello. En todo caso, igualmente se les escuchó en la fase previa a la dictación del decreto ministerial.

Pero más allá de los reproches puntuales, este trabajo nos permitió adentrarnos en una actividad y en un mercado de notarios y conservadores que en Chile tiene características muy especiales, que no existen en ninguna parte del mundo.

Por razones que no son del todo claras, el sistema actual de notarios, mirado como mercado, como mecanismo, hoy funciona bien, pero también funciona como un verdadero grupo de privilegio: un sistema completamente distorsionado, que genera, por ley, un negocio inmensamente lucrativo para sus titulares y que construye millonarios por decreto fiscal; un

negocio que hoy está reservado solo para unos pocos privilegiados vinculados por parentesco y amistad con las élites de Chile.

Esta afirmación está en línea con una percepción general en nuestro país y que se basa en diversas distorsiones que el notariado tiene y que pudimos conocer en la comisión. Por ejemplo, en primer lugar, las insólitas ganancias que genera el negocio notarial.

En su origen, estos fueron servicios públicos para auxiliar en la Administración de Justicia, pero han pasado a ser un negocio muy lucrativo que el exministro de la Corte Suprema, señor Pedro Pierry, quien asistió a nuestra comisión investigadora, describió correctamente de la siguiente manera: "Es un insulto para la ciudadanía que existan cargos de función pública en los que se ganan 150 o 200 millones de pesos al mes, es decir, es gente que se saca la Lotería todos los meses. ¿Cómo se le explica eso a la ciudadanía? De hecho, nadie se lo explica ni tampoco se lo ha explicado.". Es una gran verdad dicha por el ministro Pedro Pierry. Esos millonarios ingresos se dan especialmente en el denominado notariado industrial, verdaderas factorías notariales al servicio de las grandes empresas y bancos, en las que los usuarios -el público común y corriente- consiguen la autorización de documentos con la frase sacramental "firmó ante mí", en circunstancias de que nunca ven al notario, el que es intermediado por una red y un verdadero ejército de decenas de funcionarios de la notaría.

A tanto llega el afán de lucro y la distorsión en este sistema notarial, que el funcionario público con más ingresos del país es un conservador de bienes raíces que tiene el monopolio de su servicio garantizado no por un decreto de Justicia, sino por una ley de la república, que le entrega los registros de propiedad y de comercio de un territorio de más de 5.000.000 de habitantes, mayor, por ejemplo, a varios países de Europa. Sus ingresos por este cargo la prensa en diversas investigaciones los cifra por encima de los 200 millones de pesos mensuales, lo que da señales concretas de los niveles de distorsión que tiene este sistema notarial en nuestro país.

¿Quiénes llegan a estos cargos? Todos los datos parecen confirmar la percepción general de que estos cargos están reservados mayoritariamente a una élite que funciona como una comunidad cerrada, endogámica, en la que el nepotismo, el amiguismo, con contactos con funcionarios judiciales, del Estado o políticos, son el *ticket* de ingreso a este sistema donde el mérito y la capacidad tienen una importancia solo secundaria.

Así parece comprobarlo un estudio de El Mercurio, de 2015, que investigó las relaciones familiares entre los 350 abogados que ejercen el cargo de notario en todo el país, y que descubrió que 100 de esos 350 notarios son parientes directos -hijos, nietos, hermanos o sobrinos- de otros notarios o de altos funcionarios públicos; entre ellos, ministros y exministros de la cortes Suprema y de Apelaciones, parlamentarios y otras personas que tienen o tuvieron cargos públicos de decisión.

En la comisión se consultó a los representantes de la poderosa Asociación de Notarios sobre la extensión del nepotismo en esta actividad, y ellos reconocieron que es cierto, que existe una proliferación de parientes en la selección del notariado, pero explicaron, sin ningún pudor, que les parecía una saludable tradición familiar; que es natural que padres busquen que esta actividad la ejerzan sus hijos, lo que les parece completamente natural y legítimo, y que, además, se lo merecen. ¡Es impresentable!

Pues bien, también es legítimo preguntarse por la cantidad de notarios que hay en el país. ¿Desde dónde arranca el cariz de "normalmente lucrativo" de este servicio notarial? Sin duda, en la base de ello está la construcción de un número de titulares en Chile que es muy bajo para la población. Son solo 350 para 18 millones de habitantes, lo que le entrega a este grupo

pequeño una cantidad de prerrogativas y de beneficios que no existe, como ya lo dije, en otro lugar del mundo.

¿Es suficiente el número de notarios? Cuando uno examina los datos a nivel internacional, como lo hizo el profesor Cristián Riego en nuestra comisión, sin duda llega a la conclusión de él, que comparto, de que es necesario tener el número que tenemos hoy, pero multiplicado por diez. Por ejemplo, en Buenos Aires existen 1.686 escribanos para una población de solo 3.000.000 de habitantes; en Montevideo, 495 para 1.500.000 habitantes, y en Francia, 10.800 notarios para 70 millones de habitantes.

En consecuencia, proyectando esos números, solo en Santiago, según el modelo francés, deberíamos tener 1.087 notarios; conforme al argentino, deberíamos tener 3.920 notarios.

La comisión que me correspondió presidir no estuvo de acuerdo con estos vicios. El sistema de notarios tiene que volver al trato personalizado, cara a cara entre el usuario y el notario, que es la mejor manera de garantizar la fe pública, y con nuevos mecanismos que aseguren un buen servicio y a precios justos, como la gente se merece y espera en todas las comunas del país.

Sin duda, ha llegado el momento de impulsar una reforma profunda al sistema de notarios, que termine de una vez por todas con este sistema de privilegios y riquezas, que son inexplicables para todos los habitantes de Chile y que son impropios de una democracia y una fuente de indignación para la inmensa mayoría de los chilenos.

Es un mercado reservado para una élite, que se reproduce por las malas prácticas del nepotismo y del amiguismo presentes en las dinastías de parientes y redes, las cuales son financiadas por todos los chilenos que están hoy obligados a ser sus usuarios.

Esta comisión investigadora aprobó por unanimidad su informe. En él se entregan al Ejecutivo diversas propuestas y recomendaciones de nuevas leyes que terminen con este sistema de nombramiento y de funcionamiento que solo avergüenza a nuestro país.

Como parlamentarios de la comisión investigadora hicimos nuestro trabajo. Ahora, el gobierno tiene la palabra.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los miembros de la comisión investigadora, entre ellos, al diputado Leonardo Soto y, en especial, al diputado Matías Walker, a quien le agradezco que me haya cedido minutos con el objeto de hacer algunas observaciones que no cambian en nada las conclusiones a las que arribó la comisión, pero que en la misma línea descriptiva del diputado Leonardo Soto están dirigidas a ver qué vamos a hacer más allá de este tema.

En realidad, si bien no hay nada que agregar a las conclusiones del informe, llama la atención que a pesar del escándalo comunicacional que se hizo respecto de esta materia, la comisión haya terminado por declarar, tengo entendido que casi por unanimidad, que no pudo comprobar infracción alguna a las normas de procedimiento o al ejercicio de las facultades conferidas por ley a la autoridad ministerial.

En cuanto a las recomendaciones contenidas en el informe, quiero señalar que estamos ante una materia que ofrece la oportunidad para trabajar respecto de la gran reforma que necesitamos, la cual no debiera abarcar solo al sistema notarial, sino también al sistema registral,

porque no solo está en discusión la situación de los notarios, sino también la de los conservadores de bienes raíces.

Si nos identificáramos con las críticas que la gente normalmente hace, deberíamos replantearnos seriamente la modificación del actual sistema, no solamente su perfeccionamiento; si nos limitáramos a hacer esto último, al final podríamos terminar realizando únicamente algunos cambios cosméticos que no alterarán el fondo del problema.

En relación con lo que se propone, como el mejoramiento de los concursos para notarios, la creación de nuevas plazas para mejorar la competitividad entre los notarios, el perfeccionamiento del sistema de los conservadores -que debe haber máximo uno por comuna-, el establecimiento de otros requisitos, y la generación de un sistema tecnológico registral al que todos puedan acceder, entre otras cosas, en verdad debemos preguntarnos si realmente podemos resolver el problema de esa manera. Creo que no; necesariamente deberíamos estudiar cómo modificar sustancialmente y transparentar el sistema.

Si escucháramos las críticas, tendríamos claro que en realidad los problemas son los cobros abusivos, la tremenda rentabilidad económica asociada al ejercicio del cargo de notario y, más aún, al de conservador de bienes raíces, porque cada uno de los chilenos debe pagar sumas de dinero por trámites o actuaciones que exige la ley en dichos ámbitos; la forma de designación de los mismos y la creación de plazas establecidas, dificultades que limitan la competencia en el mercado.

Entonces, ¿por qué no debatir y analizar la creación de un nuevo sistema?

Las críticas a este sistema están contenidas en muchos documentos. Probablemente se presentará algún informe sobre la competitividad en esta materia -lo leí en los diarios-, de la Fiscalía Nacional Económica.

En consecuencia, el punto es el siguiente: ¿Qué está dispuesta a hacer la Cámara de Diputados para mejorar la situación? Como se trata de una comisión especial investigadora, probablemente aprobaremos el informe en discusión y sacaremos algunas conclusiones; pero ¿qué vamos a hacer a partir de lo expuesto?

Creo que debiéramos constituir un grupo de trabajo que permita estudiar modificaciones sustantivas, de fondo, para reformar el sistema notarial y registral de Chile.

Hay muchas ideas al respecto. Así, como los notarios son ministros de fe pública encargados de autorizar y guardar en sus archivos los instrumentos que ellos otorguen y que ante ellos se firmen, y los conservadores son ministros de fe encargados de los registros de bienes raíces, de comercio y de minas, debiéramos pensar si tenemos espacio para algo más.

En Puerto Rico, por ejemplo, cualquier abogado es ministro de fe. Para eso se debe cumplir con algunos requisitos, como estar inscritos o pagar una fianza. En efecto, en ese país cualquier abogado puede actuar como notario, de manera que no existe este problema, que permite que algunos cuantos notarios se hagan ricos o que un bien ubicado juez termine nombrando a sus hijos de notarios.

Asimismo, debiéramos pensar seriamente cómo transformar a los conservadores de bienes raíces, a fin de que en lugar de que sean prestadores de servicios privados, como lo son en realidad, sean servicios públicos, idea en la que deberíamos trabajar.

¿Por qué no podrían servicios como el Servicio de Registro Civil e Identificación encargarse de los registros que los conservadores llevan hoy? Pero eso depende de nosotros. Hay muchos proyectos a los que no hemos prestado atención, y creo que sería bueno que lo hagamos desde ahora.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, la RAE define la palabra "rémora" como un pez que vive en aguas tropicales. También tiene otro significado: obstáculo físico o inmaterial que impide o dificulta un proceso, un proyecto o una acción. Lo señalo porque diría que en este caso estamos hablando de un tema que, clásicamente, es una rémora del pasado. De eso se trata la institución aristocrática y elitista que en Chile se llama notario.

¿Qué es un notario en el mundo? Es alguien habilitado para transformar un documento de carácter privado en un documento de carácter público.

Por lo tanto, cabe preguntarse qué razón persiste en 2018 para designar a un pequeño grupo de profesionales para ejercer esa tarea, con el consiguiente y asociado privilegio que significa eso: que es un cargo de por vida, que normalmente da garantías de permanencia a ellos y a las generaciones venideras, sin referirme a los procesos de designación, porque ha habido bastantes fiascos y escándalos en los distintos gobiernos respecto de eso, y sin hablar del nepotismo y de otros fenómenos que nos son más cercanos.

Diría que en 2018 -en eso coincido tanto con el diputado Ascencio como con el diputado Soto- es el momento de pensar de nuevo cómo se transforman los documentos de carácter privado en documentos de carácter público. Al respecto, cabe preguntarse: ¿Cuál es el rol, por ejemplo, que podríamos asignar al Servicio de Registro Civil e Identificación en la certificación pública de algunos documentos privados? ¿Cuál es el rol que podríamos atribuir al conjunto de abogados que han jurado ante la Corte Suprema y, por lo tanto, son responsables de lo que hacen?

Francamente, creo que hay que apretar el botón de reinicio y pensar de nuevo el sistema sin las presiones que ello implica. Lo digo porque llevo ocho años en el Congreso Nacional, en los que ha habido iniciativas de "modernización" del sistema, algunas pequeñas, otras un poco más profundas, pero diría que todas han naufragado por un poderosísimo *lobby* movilizado, que está presente a través del gremio, imagino, de los abogados en este Congreso Nacional, que ha paralizado cualquier intento de modernización. De hecho, uno de los más…

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, esta comisión investigadora tuvo como objetivo aclarar la forma y el modo en que se realizó la propuesta del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos durante el gobierno anterior para la creación, fusión y separación de notarías, archiveros judiciales y conservadores a lo largo del país; determinar si realmente ese proceso se ajustaba a las necesidades existentes de acuerdo con los estándares de transparencia requeridos por el derecho, y proponer una nueva normativa que sea moderna y eficiente.

El 31 de julio de 2017, el entonces ministro de Justicia y Derechos Humanos señor Jaime Campos firmó el decreto N° 1515 para la creación de más de cien nuevos cargos.

Es natural que al término de los gobiernos se nombren varios notarios, quince o veinte; pero en esta oportunidad se trató de cien nuevos cargos de notarías, archiveros judiciales y conservadores de bienes raíces, en detalle, un total de sesenta y dos notarios, cinco nuevos conservadores, veinte cargos mixtos y catorce que se dividirían en las comunas donde ya existen estos cargos.

Este decreto no estuvo exento de polémica, por lo que la comisión en la que participé se encargó de analizar el modo en que se dictó. Desde el principio nos vimos preocupados por el intercambio de oficios entre el entonces ministro y las cortes de apelaciones, donde el primero insistió en reiteradas ocasiones en crear nuevos cargos, cambiando luego, incluso, las respuestas por parte de algunas de las cortes.

Como lo expresé en la comisión, y bien lo fundamenta el informe en derecho del profesor José Luis Cea sobre la materia, siempre hubo dudas acerca de las facultades que tenía el ministro Campos para fusionar y separar ciertos cargos, las que, una vez concluida la investigación de la referida instancia y a raíz de distintas presentaciones hechas a la Contraloría General de la República, fueron clarificadas por el órgano contralor, que manifestó que era ilegal la manera de proceder del ministro.

Así, la Contraloría ordenó frenar dicho decreto, declarándolo ilegal por la fusión y separación de cargos, y ordenó al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tomar las medidas administrativas correspondientes para que dicho decreto se ajustara al ordenamiento jurídico.

La Presidenta de la República intentó ajustarlo a través de un decreto convalidatorio, lo que no tuvo éxito, ya que en marzo de este año la Contraloría fue clara -una vez más- al decir que “no corresponde a la propia Administración declarar la plena validez de sus actuaciones (…) sobre un acto exento.”, en este caso, de toma de razón.

Por otra parte, el ministro Campos se jactó en reiteradas ocasiones de que el decreto era completamente legal y que de no ser así las cortes no estarían llamando a concurso. Esta actitud no se dio solo en este caso, sino que fue una constante, incluso cuando se le preguntó sobre los nombramientos que hizo de ciertos notarios.

Pero el resultado fue claro en ambos casos: la fusión y separación de cargos y determinados nombramientos han sido invalidados debido a la ilegalidad de sus accciones.

Por otro lado, el objeto de la comisión investigadora es proponer una nueva normativa en esta materia, de acuerdo con los estándares de transparencia y probidad establecidos por el derecho.

Es por esto que hay malas prácticas que se deben eliminar, procesos que se deben transparentar, y, como es públicamente conocido, se debe actualizar la legislación en lo que respecta a la creación, fusión y división de cargos de notarios.

Poner fin a las malas prácticas va de la mano con transparentar el proceso de elección de notarios. No puede formar parte de una terna y mucho menos nombrarse notario a alguien que quedó en el lugar 43 de los 91 postulantes al cargo tras el examen de conocimientos sobre derecho que efectuó la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Esto demuestra que en los concursos públicos realizados la terna no es vinculante con los tres primeros que queden en el *ranking* de notas elaborado luego de la señalada prueba, porque la corte de apelaciones puede incluir a quienes estime pertinente, aunque estos tengan los peores puntajes.

Entonces, tomando en consideración esto último, urge hacer un cambio en el sistema de elección de notarios, para que el concurso público sea vinculante y de público conocimiento, con la finalidad de acabar con este monopolio legal dominado por relaciones familiares, en que, por ejemplo, de los 401 cargos actualmente en ejercicio entre archiveros, notarios y conservadores, 135 tienen algún tipo de relación con miembros del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Congreso Nacional o del gobierno.

Es necesario aumentar las incompatibilidades, ampliándolas a los actuales miembros del escalafón primario o de cualquier escalafón del Poder Judicial, así como a sus parientes, independientemente de donde ejerzan jurisdicción, para evitar casos como el de los postulantes al cargo de notario en Nacimiento.

Se deben establecer en la ley o en el reglamento correspondiente los criterios técnicos para medir los conocimientos de los postulantes, así como el puntaje mínimo exigido para que puedan seguir en el proceso de selección, y, por último, la obligación de mantener una conducta intachable en el ejercicio de la profesión.

Una vez que el notario sea nombrado, para efectos de los ascensos, deberá empezar una carrera notarial basada en criterios de antigüedad y de irreprochable conducta en el cargo.

Sin perjuicio de lo anterior, el sistema notarial y registral en Chile funciona razonablemente bien, y eso puede deberse a que en los tribunales casi no hay juicios registrales.

Ahora, que funcione bien el sistema notarial en lo registral no significa que el número de notarios existentes sea suficiente. Muy por el contrario, faltan notarías, conservadores y archiveros que brinden un buen servicio a las personas. La discusión respecto de esto es sobre la base de los factores que se deben tener en cuenta para dicho aumento.

Por ello, me parece adecuado que se fijen criterios objetivos, tanto para la creación, separación y división de nuevos cargos, como para el nombramiento de las personas que los ocuparán.

Sobre la creación de nuevos oficios, considero importante que se mantenga la necesidad de un informe favorable por la corte de apelaciones respectiva, pero que este se determine considerando distintos criterios, como la actividad jurídico-económica, el número de repertorios mensuales de uno de estos oficios, la población actual del lugar, entre otros.

Por último, señor Presidente, me quedo con lo dicho por el profesor Pedro Pierry y por la Corte Suprema en 2015, que plantean separar completamente las notarías, conservadores y archiveros del Poder Judicial debido al cariz altamente lucrativo que, de manera relativa o en comparación con la retribución económica que perciben otros auxiliares, marca uno de los sellos distintivos del ejercicio de tales oficios en nuestro país, que evidentemente trae aparejada una serie de consecuencias que no siempre encuentran debido correlato con la función judicial. Esto lo dijo la Corte Suprema en 2015.

Señor Presidente, este informe, que se rindió en la sesión anterior, fue aprobado unánimemente por la comisión. A pesar de que hubo dos informes, finalmente se llegó a un consenso.

El informe, por una parte, refleja que el decreto N° 1.515, dictado por el ministro de Justicia y Derechos Humanos, era absolutamente ilegal, porque no se pueden separar cargos de archiveros, notarios y conservadores, y, por la otra, recomienda una serie de acciones que permiten mejorar la calidad del servicio y transparentar el sistema de nombramiento para aquellos cargos.

Esperamos que el supremo gobierno ingrese pronto al Congreso Nacional un proyecto de ley que apunte a transparentar el nombramiento de los notarios -ojalá en algún minuto haga lo mismo respecto del nombramiento de los jueces-, de manera que podamos tener una justicia de mayor calidad y que entregue un mejor servicio.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renato Garín.

El señor **GARÍN**.- Señor Presidente, leí el informe en discusión y, en nombre de la bancada de Revolución Democrática, solo puedo expresar un alto de grado de sorpresa, que se demuestra en un hecho muy claro: la regulación de los notarios en Chile viene del decreto ley N° 407, de 1925. ¡De 1925! Una regulación anterior data de 1831, y esta pende de las Siete Partidas de Alfonso el Sabio, es decir, del derecho medieval.

Los notarios son parte del derecho medieval, porque fueron estatuidos en Europa hace aproximadamente 800 años, y la mejor muestra de eso es que, si bien en el mundo los notarios son más en cantidad, tienen menos trámites dentro de su competencia, porque las nuevas tecnologías, como los famosos archivos PDF, han permitido democratizar el acceso a los trámites notariales y han disminuido los costos para los ciudadanos.

Sin embargo, nada de eso ha ocurrido en Chile. ¿Por qué? Por el enorme poder de *lobby* que tiene el gremio de los notarios. Tal como decían otros diputados, el Estado genera millonarios por decreto, porque un notario o un conservador se vuelve millonario por el solo hecho de serlo, porque no se respetan las tarifas establecidas por decreto, porque los notarios se convierten en verdaderos semidioses en las comunas, y mientras esta es más rural y más pequeña, más poder tienen. Lo mismo ocurre con los conservadores de bienes raíces.

Más de 500 notarios tendríamos hoy con los 110 adicionales que analiza este informe.

El historiador Alberto Edwards, un conservador, escribió un libro sumamente influyente en la década del 20 del siglo pasado: *La fronda aristocrática en Chile*.

¿Qué quiere decir "fronda"? La fronda es un grupo de personas, un colectivo, podríamos decir una elite, que se apodera, que secuestra, ciertas instituciones del Estado.

La fronda del siglo XIX, que desembocó en la del siglo XX, colapsó en el gobierno de Alessandri Palma, el León de Tarapacá. Y esta fronda, cien años después, con las mismas tácticas, se ha apoderado de instituciones del Estado, se ha coludido en los mercados regulados por el Estado, se ha quedado con instituciones públicas para lucrar, para hacerse millonarios por decreto. Ahí están los parientes nombrados, los amigos, los jefes de gabinete, los asesores de los ministros, el hijo del notario que consigue otra notaría en la misma región, el hijo del seremi, los mismos exseremis o, incluso, exdiputados que ahora son notarios y conservadores de bienes raíces. De hecho, la dictadura misma entregó una serie de regalías a través de ese servicio y estatuyó su propia fronda.

Desde Revolución Democrática, y estoy seguro que desde todo el Frente Amplio, rechazamos la fronda elitista que ha secuestrado la democracia en Chile y que se ha repartido hasta la última notaría del último pueblo del sur o del norte de Chile. Rechazamos a esa elite corrupta que utiliza las instituciones y se vuelve millonaria por decreto.

Lo dijeron los profesores que asistieron a la comisión investigadora, como Pedro Pierry, que ha sido abogado integrante de la Corte Suprema y es uno de los profesores de derecho público más destacados de nuestra república. ¿Qué ha dicho Pedro Pierry? Que esto es impresentable.

Rechazamos a la fronda elitista, que se reparta las notarías como trofeos, que esa elite corrupta e inmoral haya secuestrado lo que es de la república, que es de todos.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la Comisión Especial Investigadora en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno en materia de aumento del número de funcionarios auxiliares de la administración de justicia, los procedimientos para llevarlo a cabo y su adecuación a las normas legales vigentes.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

A favor

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando;

Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*
Hirsch Goldschmidt, Tomás; Jiles Moreno, Pamela.

ESTABLECIMIENTO DEL DÍA NACIONAL DEL FUTBOLISTA Y LA FUTBOLISTA *AMATEUR* (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11328-24)

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En segundo lugar, corresponde tratar, en primer trámite constitucional, el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el 24 de febrero de cada año como el Día Nacional del Futbolista y la Futbolista *Amateur*.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 19ª, en 8 de mayo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 6.

-Informe de la Comisión de Deportes y Recreación, sesión 29ª, en 31 de mayo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Rinde el segundo informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones el diputado Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI** (de pie).- Señor Presidente, me corresponde rendir el segundo informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en una moción que presenté hace ya un tiempo y que, gracias a la voluntad de los diputados y diputadas de las comisiones en que se ha visto, está terminando su tramitación en la Cámara de Diputados para que pronto pase al Senado.

La idea matriz de esta iniciativa es establecer el Día Nacional del Futbolista y la Futbolista *Amateur*.

Agradezco en forma especial a los integrantes de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, los diputados Marcelo Díaz (Presidente), Florcita Alarcón, Nino Baltolu, Alejandro Bernales, Miguel Ángel Calisto, Luciano Cruz-Coke, Gonzalo Fuenzalida, Amaro Labra,

Carolina Marzán, Hugo Rey, Marisela Santibáñez, Sebastián Torrealba y Renzo Trisotti, por haberme concedido el honor de rendir su segundo informe a la Sala, no obstante que no formo parte de dicha comisión.

El proyecto está en primer trámite constitucional y ya fue aprobado en general por la Sala, pero como se presentaron algunas indicaciones, volvió a esta comisión y luego pasó a la Comisión de Deportes y Recreación, cuyo informe luego dará a conocer el diputado Pablo Prieto.

La iniciativa no contiene normas de *quorum* especial ni requiere trámite en la Comisión de Hacienda. Su idea central es exaltar y celebrar al futbolista y a la futbolista que semana a semana practica esta disciplina en su cancha local por amor al deporte y a su camiseta, honrando los valores del compañerismo, el espíritu deportivo y comunitario, por lo que constituyen un ejemplo para las generaciones que practicarán este u otros deportes.

Hoy el fútbol *amateur* es una pasión que mueve a miles y miles de personas y los hace concurrir cada fin de semana a la cancha, sea para jugar un partido o simplemente para alentar a sus compañeros desde las graderías, como un hincha más. Son más de un millón los futbolistas que los fines de semana concurren a las canchas -buenas o malas- de todas nuestras regiones. También participan los jóvenes, a través de las competencias infantiles, y las mujeres, que poco a poco se han ido incorporando a la práctica de este deporte.

Lo que queremos es que haya un día en que celebremos a esos deportistas, en todas las localidades, comunas y regiones del país, celebración que esperamos sea recogida por la prensa y demás medios de comunicación social.

Este proyecto, que también constituye una herramienta de fortalecimiento de la amistad, fue objeto de una indicación para cambiar la fecha de celebración que propuse inicialmente, que era el 24 de febrero, fundado en que un día como ese el fútbol *amateur* de Talca ganó el campeonato nacional de la especialidad. Obviamente, el resto de los parlamentarios me dijeron que no fuera egoísta y que estableciéramos una fecha con un sentido más general, y es lo que hicimos, razón por la cual la comisión acordó, por unanimidad, fijar como día para esta celebración el primer domingo de diciembre de cada año, a fin de asegurarnos de que este festejo no fuera a caer un lunes, martes, miércoles, jueves o viernes, que son días laborales.

Otros diputados plantearon que era mejor que celebráramos el día del deporte, pero eso deberá ser otro día, porque esta celebración será exclusiva para nuestros futbolistas y nuestras futbolistas *amateurs*.

Quienes somos de regiones conocemos las comunas, así es que sabemos cómo es esto, por lo cual agradezco a los miembros de la comisión y a la Sala que lo hayan aprobado en general.

En definitiva, espero que en un ratito más podamos ir a decirles a los senadores que esperamos celebrar juntos el Día Nacional del Futbolista y la Futbolista *Amateur* el primer domingo de diciembre de este año y que también esperamos verlos practicando cada fin de semana este u otros deportes.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Para rendir el informe de la Comisión de Deportes y Recreación, tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO** (de pie).- Señor Presidente, primero, agradezco a la Comisión de Deportes y Recreación que me haya entregado esta responsabilidad, pues, tal como comentó el diputado Lorenzini, considero que estamos viviendo un momento histórico, pues me considero un futbolista *amateur*.

Honorable Cámara, en representación de la Comisión de Deporte y Recreación, paso a informar, en primer trámite constitucional, el proyecto de ley, originado en moción del diputado Pablo Lorenzini, que establece el 24 de febrero de cada año como el Día Nacional del Futbolista *Amateur*.

Durante la tramitación y estudio de esta moción, la comisión contó con la participación y colaboración del señor Matías Rivadeneira, asesor jurídico del Ministerio del Deporte.

En la sesión N° 12, celebrada en 12 de abril de 2018, la Sala acordó remitir este proyecto a la referida comisión, una vez evacuado el segundo informe reglamentario de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones. Se dio cuenta del citado informe en la sesión de Sala N° 19, celebrada el 8 de mayo recién pasado.

Al tenor de lo preceptuado por el artículo 222 del Reglamento de la Corporación, es necesario precisar que este informe recayó sobre el texto aprobado por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, en su calidad de comisión matriz. Por ello, nos remitimos a lo consignado en el segundo informe de dicha comisión en lo concerniente a las constancias reglamentarias.

No obstante, cabe recordar que la idea matriz o fundamental del proyecto -conforme señala el primer informe de la comisión matriz- consiste en exaltar al futbolista que semana a semana practica la disciplina en su cancha local, inspirado por su amor al deporte y a su camiseta, honrando el valor del compañerismo, el espíritu deportivo y comunitario, por lo que constituye un ejemplo para las futuras generaciones que se iniciarán en este u otros deportes.

Para lo anterior, en su primer informe reglamentario se crea una normativa con el propósito de consagrar el 20 de diciembre de cada año como el Día Nacional del Futbolista *Amateur*.

A su turno, en su segundo informe, a través de la formulación de indicaciones parlamentarias, la comisión matriz modifica el texto del primer informe, ordenando que el primer domingo de diciembre de cada año quede establecido como el Día Nacional de el Futbolista y la Futbolista *Amateur*.

Cabe destacar que durante el debate, la unanimidad de los parlamentarios estuvo por aprobar esta moción. Se expuso que esta iniciativa nació para homenajear, tal como dijo el diputado Lorenzini, a la Asociación de Fútbol Villa San Agustín, de Talca, que, por primera vez, se tituló campeón nacional del fútbol *amateur* un día 24 de febrero.

Agrega que en la Comisión de Cultura se cambió la fecha de la conmemoración para el primer domingo de diciembre, por ser este el mes en que se fundó la Asociación Nacional del Fútbol Amateur, y se incorporó una mención a la futbolista *amateur*, en reconocimiento a las mujeres que practican esta disciplina, con lo que estamos todos completamente de acuerdo.

Algunos diputados se manifestaron partidarios de instaurar un día nacional del deporte *amateur*, pero adhieren al texto aprobado por la Comisión de Cultura para no entrabar el despacho

de la iniciativa en discusión, y atendida la presentación de otra iniciativa con ese propósito, que establece el 9 de mayo de cada año como el Día Nacional del Deportista *Amateur*.

Se aboga por establecer el Día Nacional del Fútbol *Amateur*, con la finalidad de rendir homenaje a todos quienes participan en el desarrollo de esta actividad deportiva.

Al tenor del artículo 222 del Reglamento de la Corporación, la Comisión de Deportes y Recreación se pronunció sobre el texto despachado por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones en su segundo informe reglamentario, que es el siguiente:

Proyecto de ley:

"Artículo único.- Establécese el primer domingo de diciembre de cada año como el Día Nacional de el Futbolista y la Futbolista Amateur.".

La comisión aprobó por unanimidad, en una sola votación y en iguales términos, el artículo único del proyecto despachado por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones en su segundo informe reglamentario.

Votaron a favor los diputados señores Marcos Ilabaca (Presidente), Sebastián Keitel, Esteban Velásquez (en reemplazo del diputado señor Jaime Mulet) y quien habla. No hubo votos en contra ni abstenciones, por lo que esperamos que el proyecto se transforme en ley rápidamente.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Celso Morales.

El señor **MORALES**.- Señor Presidente, el proyecto de ley, que se discute por segunda vez en la Sala, otorga justicia a lo que realizan los diferentes deportistas *amateur* en las canchas, especialmente los del mundo rural y de sectores poblacionales, que tienen menos infraestructura para realizar esta actividad deportiva. Es así como, domingo a domingo, vemos deportistas que practican fútbol en condiciones precarias, en locales que no tienen todas las condiciones que se requieren, sin camarines ni canchas empastadas para practicar su deporte; pero tanto hombres como mujeres están siempre ahí, con la camiseta puesta por el club de sus amores, practicando esta actividad deportiva y representando a ese club deportivo que con mucho amor llevan en el corazón.

El fin de semana pasado, en la Región del Maule, el Club Sanatorio, de Sagrada Familia, se coronó campeón del fútbol *amateur*, ANFA. Por ello, saludo a su presidente, don Carlos Herrera. En esos deportistas veo reflejada toda la actividad que se realiza en la región, todo lo que se moviliza en torno a esos partidos y a esos campeonatos, y a la gran cantidad de personas que los apoya. Son comunidades, son sectores del mundo rural, especialmente de mi región, que están muy identificados con esa actividad.

Felicito al Club Sanatorio por el gran logro de coronarse campeón del fútbol *amateur* regional, el que representará a la Región del Maule en los próximos días.

Quiero acotar que el primer domingo de diciembre es la mejor época del año para celebrar ese día, porque finalizan los torneos del fútbol y se inician las actividades agrícolas en los

sectores rurales. De manera que ese día, en que se celebrará el día del futbolista *amateur*, concepto que abarca a hombres y mujeres, tiene todo un significado.

Felicito a los autores del proyecto y a todos los colegas que presentaron indicaciones durante su discusión.

Creo que el presidente nacional de ANFA, don Justo Álvarez, está muy contento, ya que buscó por mucho tiempo la posibilidad de resaltar esta actividad deportiva en nuestra zona.

Esperamos que el proyecto se tramite rápidamente, ya que favorece a los futbolistas *amateur* a lo largo de Chile.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, desde finales del siglo XIX, semana a semana, el fútbol *amateur* congrega a multitudes. En esta ciudad, Valparaíso, entre el puerto y sus cerros, se dio el pitazo inicial en Chile.

Siglo y medio después, la pelota recorre todos y cada uno de los rincones del país, donde reúne cada domingo a miles de familias, sin distinción de clase social. En la cancha de barro, de tierra, de pasto o sintética se reúnen padres, madres, hijos, hijas, trabajadores, trabajadoras, vecinos y vecinas. Todos colaboran para que se jueguen los encuentros, ya que esta no es solo una actividad de los que están en la cancha. Ahí hay un trabajo, colaboración y amistad de mucha gente que contribuye para que esta actividad se lleve adelante.

La labor social del fútbol *amateur* es de una innegable trascendencia. En cada población de Chile hay un club de barrio que en sus filas cuenta con niños, jóvenes y adultos, quienes, a través del deporte, hacen frente a las distintas pruebas que la sociedad les impone.

En torno a la pelota hay fraternidad, solidaridad y organización social; en torno a las canchas hay prevención de la delincuencia, de la drogadicción y del alcoholismo, por lo que la práctica de esta disciplina favorece el desarrollo de los jóvenes.

Es imposible cuantificar el aporte de clubes como Juventud Lo Hermida, Chile Sporting, Adolfo Nef, Juventud Grecia, Los Inseparables y tantos otros de la comuna de Peñalolén, distrito que represento. Son años, incluso décadas, formando a niños y jóvenes, preparando partidos, organizando viajes, juntando las lucas para comprar el equipamiento y tantas otras cosas.

Al lado del fútbol profesional -muchas veces bastante corrompido-, al lado de los millones de dólares que manejan los dirigentes del fútbol profesional, que se mueven en lujosos autos y que cuentan incluso con el apoyo del Estado, que les brinda estadios de primer nivel y protección de las fuerzas de Carabineros, está el trabajo anónimo del dirigente del fútbol *amateur*, que, semana a semana, en una polvorienta cancha o en una desprovista sede vecinal, le disputa los jóvenes al narcotráfico y a la delincuencia.

Los clubes deportivos del fútbol *amateur* son organizaciones imprescindibles en el armado del tejido social. En un país cada vez más individualista, cada vez más mercantilizado, el fútbol *amateur* aparece como una señal de que todavía es posible el trabajo voluntario y solidario, por lo cual se hace necesario un reconocimiento, un merecido reconocimiento a todos

aquellos que no ven lucro en esta actividad y que han dejado sus vidas, su tiempo, su trabajo y sus anhelos en la cancha para el desarrollo del fútbol *amateur*, poniendo toda su energía en la cancha, para que no se pierda la esencia de este deporte, que es la sana competencia y, sobre todo, el hecho de reunir a la familia chilena todos los domingos al lado de la cancha.

Por todo lo anterior, por lo que significa el fútbol *amateur*, por lo que significa este deporte para nuestra juventud, para nuestra gente, para nuestros pueblos más recónditos, votaré entusiastamente a favor este necesario e imprescindible proyecto de ley, que es un reconocimiento al fútbol *amateur*.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Señor Presidente, este proyecto salda una deuda muy importante que existe con el deporte *amateur*.

Felicito al diputado Lorenzini por esta feliz iniciativa, pues a través de ella -reitero- se paga una deuda. Se trata de una propuesta que se ha conversado muchas veces en la Cámara de Diputados, pero que nunca se había concretado. Esta es la oportunidad para aprobar, ojalá por unanimidad, el establecimiento del Día Nacional de el Futbolista y la Futbolista *Amateur*.

La corrección que se introduce al título del proyecto rinde un homenaje, especialmente en estos tiempos, a la mujer futbolista, cada vez más participativa en este deporte. Ellas, junto con desarrollar su labor en la cancha, son muchas veces el sostén de los clubes deportivos. No hay clubes deportivos donde las madres de los niños futbolistas o las esposas de los jugadores no participen activamente en actividades sociales, tales como completadas, actividades festivas, conmemoraciones y numerosos actos culturales.

Los clubes deportivos son, hoy por hoy, tal vez la organización social con más vida y con más fuerza en nuestros barrios.

La historia de los barrios está íntimamente ligada con la de los clubes deportivos. En Chile no existe población que no haya realizado entre sus primeras acciones la de formar un club deportivo que exprese la identidad, el espíritu, el amor y el esfuerzo de sus pobladores, quienes, muchas veces con enorme sacrificio, son los mismos que han instalado el alcantarillado, han diseñado las calles y han mejorado su calidad de vida.

El fútbol *amateur* es una de las actividades sociales de mayor significación, de mayor contenido formativo y educativo. En el fútbol *amateur* la recreación es gratuita, a diferencia de lo que ocurre con otras actividades cuyo costo es altísimo. En él hay entrega, amor, dedicación y vocación, porque para los futbolistas *amateurs*, para sus esposas, para los niños, para la comunidad entera que participa en torno al club, esto forma parte de su vida.

Pocas veces he visto otras actividades en que la comunidad exprese su amor, su adhesión, su cariño y su identidad como lo hacen los jóvenes, los niños, los adultos mayores, los padres y las madres con sus clubes deportivos.

Por eso, es muy importante la decisión de la Comisión de Deportes y Recreación de celebrar esta fecha un día domingo y que coincida con el día en que se fundó la Asociación Nacional de Fútbol Amateur.

Debemos desarrollar más iniciativas que fortalezcan a los clubes deportivos, pues muchos se están disolviendo por las dificultades que tienen para financiar sus actividades o costear los arbitrajes. Las organizaciones sociales, a través del sistema de participación sobre el cual hemos legislado en el Congreso Nacional, no tienen las compensaciones ni el reconocimiento que deberían tener.

Este es el primer paso para reconocer la función social, educativa, recreativa y cultural de los clubes deportivos, especialmente de los clubes deportivos de fútbol *amateur*.

Debemos profundizar en este tipo de iniciativas. La idea es dar a la actividad deportiva *amateur* la importancia que tiene, con el fin de conseguir el apoyo que el Estado necesariamente debe brindar para que esta actividad social tan amplia, tan vital, tan fructífera y tan educadora de nuestros niños se pueda desarrollar y fomentar cada vez más en nuestro país.

Reitero mis felicitaciones al diputado Lorenzini por la presentación de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, como buen futbolero, no quiero quedar fuera de esta discusión, ya que son miles de chilenos y de chilenas los que practican este deporte los fines de semana, ya sea a través de ligas de viejos *cracks*, de fútbol femenino y también el fútbol rural, tan importante y tan apasionante en cada una de las comunas que represento.

También agradezco la generosidad del diputado Lorenzini, porque originalmente la iniciativa, de su autoría, establecía el Día Nacional del Futbolista *Amateur* el 24 de febrero; sin embargo, con el diputado Jackson hicimos la observación de que ojalá ese día se celebrara durante el fin de semana, cuando se lleva a cabo esa actividad deportiva, cuando todos están mojando la camiseta -como dicen algunos- en la cancha y lo pasan bien mientras se recrean y aprenden.

El diputado Lorenzini mostró buena disposición para cambiar la fecha original. Ahora, la iniciativa establece el primer domingo de diciembre de cada año como el Día Nacional del Futbolista y la Futbolista *Amateur*.

En mi región, la pasión del fútbol es realmente extraordinaria, porque hay partidos de fútbol que se juegan con lluvia y aunque caiga un diluvio, sin importar si las canchas están inundadas.

Ayer, en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, recordamos, a propósito de Televisión Nacional de Chile, el rol público que antes cumplía TVN, cuando transmitía los partidos del fútbol, que hoy los vemos a través de un canal privado. Por ejemplo, podíamos ver a Deportes Puerto Montt, en el estadio Chinquihue, o a Deportes Osorno, en el estadio Parque Schott, en esa cancha llena de barro en donde era muy difícil que ganaran los grandes equipos de Santiago.

Ese rol público que cumplía Televisión Nacional de Chile ha quedado a un lado y hoy lo cumplen pequeños medios de comunicación regionales que cubren con pasión y con entusiasmo el fútbol *amateur*. En estos momentos se está desarrollando en mi región un campeonato *amateur* con cuatro equipos finalistas: Universidad de Los Lagos, de Puerto Montt; Sergio Livingstone, de Rahue, Osorno; Comercio, de Castro, y Juventud Unida, de Dalcahue, de Chiloé. Se está desarrollando una final de fútbol muy emocionante, pero la cubren muy pocos medios.

Por lo tanto, vaya mi reconocimiento al programa Puntero Izquierdo, que se transmite por internet, liderado por Alex Molina. Quiero aprovechar esta instancia para enviarle un saludo y reconocer su trabajo y el de todo su equipo.

Finalmente, creo que no hay mejor discurso que escuchar la canción "El crack", del grupo musical Los Miserables, en donde se describe muy bien lo que se vive en el fútbol *amateur*, lo que es estar en una cancha, los sueños que tienen los niños de jugar y convertirse algún día en un *crack*.

Por lo tanto, espero que este primer domingo de diciembre celebremos de buena manera el fútbol *amateur* en todo Chile y que el himno oficial de ese día sea "El crack", de la banda Los Miserables.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, tal como dije cuando informé sobre este proyecto, para mí es un día tremendamente feliz, por ser un futbolista *amateur* activo.

Además, quiero enviar un saludo a todas las futbolistas y a todos los futbolistas *amateurs* del país, especialmente a los de la Región del Maule, que represento. Recuerdo mis pasos por el Internacional Atlético Comercio, de la Villa San Agustín, mi primer club; el Club Deportivo Independencia, que representa a dicho barrio, donde nació Ángelo Sagal, a quien le está yendo tan bien con la selección chilena de fútbol; Central 7, del sector Abate Molina, de la rama de viejos *crack*s; Panamericana Sur, de la liga Andaba; el Club Deportivo Seminario y el Club Deportivo Unión Pacífico.

¿Quién es el futbolista *amateur*? El futbolista *amateur* es aquel que por necesidad de actividad y de convivencia practica el deporte -el fútbol en particular- sin importar el lugar, las condiciones y los compañeros; lo hace solo por el afán de sentir la pasión y el gozo de terminar la competencia y obtener un logro que para lo único que le sirve es para liberar tensiones, tanto laborales, familiares, políticas, económicas y sociales, en general.

Para esta actividad el Estado solo se preocupa, hasta hoy, de tener una vía de proyectos que permiten que los dirigentes -formados por necesidad- postulen a infraestructura, implementación o a escuelas que no siempre cubren todas las necesidades. Por tal razón, el *amateurismo* es, por esencia, solidario entre sí.

Las necesidades y aportes del futbolista *amateur* al mundo del deporte están bien marcadas por cuatro puntos fundamentales: la infraestructura, la implementación, los dirigentes y las escuelas formativas.

Sin duda, la infraestructura es la mayor necesidad para la práctica del fútbol *amateur*, ya que hay quienes lo practican en lugares no apropiados, sin camarines, que se visten detrás de los árboles o de los arbustos y que muchas veces se bañan en canales, con el riesgo de contagiarse un sinnúmero de enfermedades o infecciones o de lesionarse. Ello forma parte de la esencia del futbolista *amateur*.

A propósito de las lesiones, espero que el proyecto de resolución que presenté hace más de un mes con diputados de las diferentes bancadas, relacionado con el establecimiento de un seguro destinado a los deportistas *amateurs* de todas las federaciones de fútbol, sea patrocinado por el gobierno, tal como se lo solicité a la ministra hace casi dos meses y medio. Sin duda, esa sería una muy buena noticia para los deportistas *amateurs*.

La implementación es una necesidad que nace por la identidad que asume cada futbolista por llevar los colores de sus amores de la institución que representa.

Los dirigentes son aquellos asociados a las instituciones que, por necesidad de organizarse en distintas ramas o asociaciones de fútbol, asumen roles administrativos.

Las escuelas deportivas nacen de la inquietud de los dirigentes por ver cómo cobijar, cada fin de semana, a todos esos niños de distintos estratos sociales que quieren practicar el deporte que por años sus abuelos, sus padres o sus hermanos también practicaron. Esto permite que los niños de estratos sociales muy bajos vean una vía de escape a la necesidad alimenticia y de convivencia social, e, inclusive, de proyección laboral.

Después de haber fundamentado lo que significa ser futbolista *amateur*, quiero hacer un reconocimiento al diputado Lorenzini, que creyó en el proyecto y lo presentó ante esta Cámara para hacer realidad el anhelo de muchos de los futbolistas y de las futbolistas *amateurs*.

No quiero dejar pasar la oportunidad de recordar que esta iniciativa tenía como propósito original establecer el 24 de febrero como el Día Nacional del Fútbol *Amateur*, fecha en que Talca se proclamó por primera vez campeón nacional de fútbol *amateur*, hecho que ocurrió en la comuna de Molina,

Asimismo, quiero hacer un reconocimiento al aporte que hicieron muchos futbolistas, como Sergio Torres, Carlos Albornoz, Rodrigo Avendaño, Héctor Sánchez, Mauricio Torres, Juan Morales y tantos otros que colaboraron para dar forma y cuerpo a la iniciativa que presentó el diputado Pablo Lorenzini, a quien le reitero mis felicitaciones una vez más por el apoyo brindado a nuestro gremio, a las futbolistas y a los futbolistas *amateurs*.

Señora Presidenta, para mí, al igual que para todas las futbolistas y todos los futbolistas *amateurs*, será un día histórico que se pueda celebrar el primer domingo de diciembre a nivel nacional en las más de 13.000 canchas que se ocupan, domingo a domingo, para practicar este deporte.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA** (don Juan).- Señora Presidenta, con mucha alegría, votaré a favor este proyecto de ley que tiene su origen en una moción del diputado Pablo Lorenzini, quien

tuvo la lucidez de impulsar un reconocimiento para todos los integrantes de la familia del fútbol *amateur:* niños y niñas, padres y madres, abuelos y abuelas que no solo practican el deporte, sino que también lo acompañan reunidos en torno a una pasión.

Pueden existir críticas respecto de las condiciones en que se practica el fútbol *amateur* y de que esta iniciativa se circunscribe exclusivamente al fútbol. Por cierto, todos esperamos que las condiciones mejoren y apoyaremos iniciativas que destaquen el deporte *amateur* en general. Sin embargo, en esta oportunidad nos corresponde destacar el importante rol formativo y la capacidad de desarrollar diversos valores que tiene el fútbol: el trabajo en equipo, el esfuerzo, la disciplina y la planificación, entre otros, conceptos de los que los niños y las niñas se apropian con facilidad mediante la práctica de este deporte colectivo.

Ojalá los controladores accionarios del fútbol profesional recordaran los valores que motivaron la creación de los clubes sociales y deportivos que los antecedieron, pues el actual ánimo de lucro de esta industria de la entretención tuvo un origen distinto: un rol social y formativo.

Como socialista, no puedo dejar de destacar el rol que tuvo el fútbol en la formación política de los primeros sindicalistas y, posteriormente, en la formación de sindicatos en los años en que la ley impedía sindicalizarse.

En dicha época, don Clotario Blest, ante el abuso y la explotación de los empleados fiscales, promovió la formación de clubes deportivos que posteriormente se fusionaron en la Asociación Deportiva de Instituciones Públicas, la cual permitió que el 5 de mayo de 1943 se fundara la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales. ¡Ese fue su origen, amigas y amigos amantes del fútbol!

Los domingos de fútbol permitieron, conjuntamente con practicar deporte, reunir a los trabajadores para sostener las charlas culturales y políticas que posibilitaron la formación sindical.

Celebro el lenguaje inclusivo que ha introducido la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, pues reconoce el rol creciente que han adoptado las mujeres en todo ámbito de la vida y, por cierto, también en el fútbol.

Finalmente, como jugador del Club Deportivo Ferroviarios, de Vallenar, institución que a lo largo de todo el país representa a los trabajadores de los ferrocarriles, valoro el espacio que semanalmente tenemos los futbolistas en nuestras respectivas comunas.

Por último, envío un gran saludo a mis amigos del fútbol *amateur* de toda la Región de Atacama: al fútbol laboral, a la Asociación de Fútbol Minera Algarrobo, a los amigos *viejos cracks* y a las decenas de escuelas de fútbol y a sus dirigentes que, con mucha perseverancia, día a día educan a nuestros jóvenes. También envío un especial saludo a mis amigos de Lusitania, Unión Carrera, Meseta Azul, Cacremi, Racing de Copiapó, Juventud Unida y tantos otros clubes.

Finalmente, anuncio mi voto a favor del proyecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas

El señor **VENEGAS**.- Señora Presidenta, a pesar de no practicar este deporte, tengo un extraordinario respeto por el fútbol *amateur*. Lo conozco y lo he apoyado en mi actividad parlamentaria, pues permanentemente me relaciono con sus dirigentes. Por esa razón, me siento en la obligación de intervenir en la discusión de este proyecto, cuyo autor es mi colega y camarada Pablo Lorenzini, a quien aprovecho de felicitar, porque hace justicia con esos deportistas.

El pasado fin de semana se jugó la final del campeonato regional de la ANFA. Uno de los equipos emblemáticos de Angol, del club Javiera Carrera, perdió con el equipo de Colón, de Padre las Casas, de la provincia de Cautín. Sin embargo, el próximo verano se hará otro campeonato en Angol, capital de la provincia de Malleco.

También recuerdo a los clubes Pampa Ingenieros, de Angol; Cañón, Retiro, Traiguén Deportivo y The Chileans, que tantos laureles ha dado a la comuna de Traiguén, porque ha sido varias veces campeón regional. Asimismo, recuerdo a los clubes General René Schneider, de Victoria, que estoy recién conociendo; El Riel, de Collipulli, emblemático e histórico club; Juventud Católica de Purén y el glorioso y antiguo Huracán, de Los Sauces.

Traiguén Deportivo es uno de los cinco clubes más antiguos del país, según me acota el distinguido colega Jorge Rathgeb, quien es de Traiguén, al igual que yo.

El proyecto es de toda justicia, pues conocemos las precariedades y el sacrificio con que los futbolistas *amateurs* practican este deporte.

También quiero hacer especial alusión al fútbol rural *amateur*, pues su liga cuenta con gran cantidad de equipos de hombres y de mujeres, como se ha destacado inteligentemente en la discusión en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

Desde el punto de vista del Estado, tenemos una deuda, pues debieran existir políticas que apoyen más al fútbol *amateur*. Es una verdadera odisea obtener logros deportivos en el mundo *amateur*, porque significan ingentes recursos para el traslado y la alimentación, entre otros gastos. Por consiguiente, deben hacer verdaderas colectas para reunir dinero. Deberíamos resolver esa situación, porque miles de compatriotas practican este deporte todos los fines de semana.

Quiero recordar a la Asociación de Fútbol Sénior de Angol (Afusa). Me llama la atención que gente de más de 60 años siga practicando fútbol semana a semana. Los respeto y admiro, pues hacen una enorme contribución, a través del deporte, para mantener unida a la gente, como muy bien señaló el diputado Tomás Hirsch, quien hizo una clara alusión a cómo el fútbol genera encuentro, fraternidad y solidaridad. Es decir, crea un tejido social muy importante.

Como señalé, este proyecto hace justicia al reconocer un deporte que se practica todos los fines de semana en las canchas de barrios urbanos y rurales, que son muchísimas.

¡Y qué hablar de las escuelas de fútbol, esas instancias formativas que con sus canteras proveen talentos que posteriormente nos llenan de orgullo!

Con gran entusiasmo, votaré a favor esta iniciativa.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, sin lugar a dudas, el proyecto de ley que establece el Día Nacional del Futbolista *Amateur* es muy importante.

Como es sabido, el fútbol es el deporte más practicado en la historia de nuestro país. En ese sentido, cabe destacar a famosos deportistas a nivel mundial en el pasado y en el presente -seguramente también ocurrirá en el futuro-, como Sergio Livingstone, Iván Zamorano, Marcelo Salas y Alexis Sánchez, entre otros, quienes provenían de sectores de escasos recursos, pero hicieron del fútbol un sueño y una meta que cumplieron.

Actualmente en los barrios de las comunas del país somos testigos de cómo el fútbol *amateur* se ha profesionalizado y organizado a través de asociaciones, como la Asociación Nacional de Fútbol Amateur; de capacitaciones, como las que se llevan a cabo, entre otras, en la Región de Coquimbo y particularmente en nuestro puerto, y de la formación de ligas y equipos de fútbol femeninos y mixtos, que compiten y agrupan a más de 5 millones de deportistas aficionados hasta hoy.

El fútbol *amateur*, es decir, el de barrio, es una expresión de cohesión social en la medida en que sus participantes se sienten parte de un conjunto social que comparte ideas y proyectos en común. Cuando se forman equipos, entrenan y juegan entre ellos durante los fines de semana o en las noches durante la semana, se forman valores que son importantes para la convivencia no solo entre ellos, sino también en la sociedad, como el trabajo en equipo, la tolerancia, el compañerismo y la autosuperación.

El deporte implica una sana competencia; por tanto, si una persona progresa y se vuelve mejor en su respectivo deporte, puede extrapolar todas sus habilidades a otros ámbitos, por ejemplo, a la consecución de metas. En el caso del fútbol, está comprobado que las personas de escasos recursos piensan que si ganan partidos, pueden ganar en otras áreas de su vida.

Me preocupa el contexto en el que se desarrolla el fútbol *amateur*. No es inusual recibir peticiones, ya sea en reuniones de distrito o a través de solicitudes, de equipos de fútbol que no tienen pelotas, camisetas u otros elementos imprescindibles para practicar su deporte después de la jornada diaria. Los equipos muchas veces se ven enfrentados a una situación de precariedad, por lo que deben hacer colectas vecinales, bingos, completadas y otras actividades que si bien reúnen a la comunidad, evidencian la falta de recursos para sostener las instalaciones y los elementos necesarios para jugar fútbol.

Cabe preguntarse por qué si 5 millones de chilenos cada fin de semana se reúnen en una cancha de barrio, no hay un proyecto de ley o un gobierno que genere estabilidad y los recursos necesarios para solventar lo que esa cantidad de chilenos, sin campañas publicitarias y sin gastar en *spots* ni en diarios ni revistas, hace en forma natural. ¿Por qué no nos preguntamos a qué se debe que hoy solo tengamos que establecer el 24 de febrero de cada año como el Día Nacional del Futbolista *Amateur*?

La verdad es que aprobaré este proyecto, pero llamo a tomar conciencia de esta situación a cada uno de mis colegas y a las autoridades de gobierno, en este caso del Ministerio del Deporte. ¿Vale para el futbolista pobre de los sectores marginados el 24 de febrero de cada año -tal vez se nuble y olvide que es el día en que lo estamos reconociendo- si no hay políticas de Estado claras y precisas que lo apoyen? Nuestros mejores futbolistas, respecto de los

cuales a veces -disculpe, su señoría, la expresión- nos lavamos la boca, como los grandes Alexis Sánchez y Marcelo Salas, son personas que han salido de sus propios barrios sin la ayuda absolutamente de nadie ni del Estado, que es indiferente al futbolista de los sectores medios. Eso también ocurre en el tenis. En el caso del gran "Chino" Ríos, si no hubiese sido por sus padres, este país no hubiese tenido al número uno del mundo.

Por eso, llamamos la atención de que no basta -por cierto, agradecemos la iniciativa como Comité de la Federación Regionalista Verde Social e Independientes- con que el 24 de febrero sea un día especial para el futbolista *amateur*; también deben establecerse políticas que apoyen su actividad. En el reciente anuncio del gobierno se habla de grandes y buenas inversiones, pero no se escucha, ni se ve, ni se piensa ni se proyecta qué vamos a tener para nuestros futbolistas de mayor vulnerabilidad. Esta situación es aún más grave si tomamos en cuenta que gran parte de las y los jóvenes que buscan practicar este deporte en las canchas de tierra de sus barrios se encuentran en situaciones vulnerables o provienen de sectores de escasos recursos en los que se ven expuestos a la delincuencia, al alcohol y las drogas. A través no solo del fútbol, sino del deporte en general, ellos se alejan de esos medios y encuentran un lugar seguro en clubes y canchas.

Por tanto, si queremos que nuestros jóvenes vivan en un mejor entorno y con más apoyo y protección, debemos hacer más que solo aprobar este proyecto de ley. Si bien la idea es noble, lo que hace falta son recursos y planificación por parte del Poder Ejecutivo, para que las canchas y los clubes de barrio tengan las condiciones mínimas para jugar no solo una vez, sino muchas veces.

Reitero mis felicitaciones al diputado Pablo Lorenzini por querer visibilizar a estos importantes deportistas...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, me alegro mucho de poder votar hoy este proyecto con las modificaciones que introdujimos en la Comisión de Cultura. Agradezco la oportunidad que nos dio el diputado Lorenzini de poner este tema en discusión, de destacarlo y de votarlo en esta sesión.

Pero también quiero referirme al proyecto cuya tramitación está pendiente en la Comisión de Cultura (boletín N° 10446-24), que establece normas sobre la transmisión de los partidos de fútbol nacional y acceso de los medios de comunicación a los estadios. Cabe recordar que si bien el fútbol *amateur* nace en los barrios y llega a tener connotaciones fundamentales en la construcción de futbolistas de grandes características a nivel del fútbol profesional, quienes viven en los barrios no tienen acceso en forma gratuita a ver la transmisión de los partidos durante los días en que están libres para mirar televisión.

Es un proyecto interesante, que me gustaría debatir próximamente en la Comisión de Cultura, porque sería un gran aporte para impulsar la práctica de fútbol tanto para hombres como para mujeres en esta feliz etapa que estamos viviendo en forma mucho más activa. Sería un

gran reconocimiento a la gran labor que hacen los clubes deportivos barriales y, en este caso, los deportistas *amateur*.

Es muy importante declarar el día nacional del futbolista *amateur*, pero más importante aún es liberar los partidos y los goles en la televisión pública y abierta.

Votaré a favor este proyecto, como lo hicimos en la Comisión de Cultura.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señora Presidenta, el artículo único del proyecto dispone: "Establécese el primer domingo de diciembre de cada año como el Día Nacional de el Futbolista y la Futbolista Amateur.".

Como se indicó en la comisión que integro, me parece mucho más atingente celebrar el "Día del Deportista *Amateur*", pues permite encasillar no solo a los futbolistas, sino también a todos los deportistas que se vinculan con el deporte *amateur*. Establecer ese día pone de manifiesto la importancia de resguardar como Estado el deporte *amateur* en todas sus disciplinas.

Según la Encuesta Nacional de Salud 2016-2017, dada a conocer en diciembre, el 74 por ciento de la población chilena tiene exceso de peso y 470.000 personas viven con obesidad mórbida, lo que corresponde al 3,2 por ciento de la población. El aumento de los casos de personas con sobrepeso en el país es abismante.

Por lo tanto, tenemos la obligación de buscar herramientas que permitan dar vuelta esos porcentajes cada vez más elevados. Las principales razones del sobrepeso y la obesidad mórbida son el sedentarismo y el consumo inadecuado de alimentos.

El deporte *amateur* busca incentivar la vida sana y ocupar el tiempo de ocio en actividades recreativas, con el objeto de romper con la rutina y el sedentarismo. Por lo tanto, el Estado debe fomentar que cada vez más personas hagan deporte, por gusto o por satisfacción personal.

¿De qué manera se logra eso?

Si bien es una buena alternativa reconocer el Día del Futbolista *Amateur*, ello debiese ir acompañado, por ejemplo, de un seguro de accidentes personales que cubra los riesgos propios de la actividad física que realizan los deportistas, resguardándolos frente a eventuales incapacidades y permitiéndoles acceder a controles médicos y nutricionales adecuados, entre otros.

De igual manera, propongo que el seguro se haga extensivo para cubrir el trayecto del deportista, ida y vuelta desde su hogar o similar, hasta el lugar en el que desarrolla su actividad física. Eso permitirá que las personas pierdan el miedo frente a los riesgos asociados con la práctica de un deporte o a eventuales problemas laborales derivados de algún ausentismo por accidente en el ejercicio del deporte.

También permitirá que la práctica del deporte sea más segura, ya que los deportistas podrán asesorarse integralmente por médicos y nutricionistas.

No obstante lo planteado con anterioridad, votaré a favor el proyecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señora Presidenta, por su intermedio felicito a mi colega Pablo Lorenzini por rescatar el espíritu *amateur*. El espíritu *amateur* no puede perderse ni siquiera en el fútbol profesional.

De mi distrito destaco el caso de Curicó Unido, el único que aún se mantiene como club deportivo y no como sociedad anónima. Ello le permite tener un bello y solidario espíritu *amateur*, en contraste con el club más popular del país: Colo-Colo, en el que su presidente no es un *amateur*, sino un profesional relacionado con la colusión del confort. Me refiero al exministro Ruiz-Tagle, en el cual se puede observar profesionalismo, pero de otro tipo.

Agradezco la oportunidad que he tenido para hablar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señora Presidenta, veo con entusiasmo cómo los colegas se han referido al fútbol *amateur*. Sin embargo, al igual que otros colegas, me habría gustado más que hubiese sido respecto del deporte *amateur* en general.

Mientras escuchaba a mis colegas, estaba pensando en el discurso que harán los presidentes de cada equipo de fútbol *amateur* cuando conmemoren el 24 de febrero como el Día del Futbolista *Amateur*. Entonces dirán: "Agradecemos a la Cámara de Diputados y al diputado tal y cual, por darnos un fantástico día; pero no podemos jugar como quisiéramos, porque no tenemos cancha, no tenemos camarines, no tenemos duchas y tampoco tenemos una adecuada implementación. En consecuencia, agradecemos que tengamos al menos un día para celebrar y hacer un asado, pero fútbol seguiremos jugando en las mismas canchas.".

Por eso es tan importante hablar con la ministra del Deporte y el Presidente Piñera. La gente que practica fútbol *amateur* no tiene posibilidades de jugar en una cancha digna, así es que sigamos con el programa Chilestadios.

Entre mis colegas hay dos que juegan fútbol, por lo tanto, conocen la realidad que viven los futbolistas *amateur*.

Si bien para nosotros es importante tener un día que conmemore este deporte, también lo son los seguros que a ellos les faltan. O sea, hay muchas cosas que como Cámara de Diputados podríamos hacer por nuestro deporte. Solo en la Región de La Araucanía hay más de 60.000 personas que practican este deporte. Eso es importante, porque no solo se trata de los once jugadores por equipo, sino que detrás de ellos está la familia, la señora, los hijos, los junior y la "pichanguita" al lado de la cancha. O sea, todo el mundo disfruta con los deportis-

tas *amateur*. En verdad, habiendo tanto que hacer por ellos, no podemos conformarnos solo con el 24 de febrero.

El diputado Lorenzini fue muy condescendiente con nosotros cuando solicité que fuera el 24 de febrero, porque coincide con el aniversario de Temuco. Él respondió que le parecía fantástico y que de esa forma "matamos dos pájaros de un tiro": la gente del Maule y de Temuco, que es una de las regiones en que más gente practica el deporte *amateur*.

Se acerca la celebración de Temuco, entonces nos interesa tremendamente que esta fiesta se extienda. Por ejemplo, nos gustaría que las canchas de El Bajo pasaran a los deportistas *amateur*, que las canchas a la orilla del río sean entregadas por Bienes Nacionales a los deportistas para implementar el estadio y las seis canchas que tanto anhelan los futbolistas. Hoy no tienen nada. Juegan en la tierra, en una cancha dispareja y no cuentan siquiera con camarines.

Entonces, este 24 de febrero, fecha en que nos estaremos regionalizando, veremos una triste realidad, ya que todas las regiones del país han hecho saber las falencias que tiene el deporte *amateur*.

Entonces, si todos coincidimos en lo mismo, creo que no será tan difícil llegar a un acuerdo y proponer el programa Chilestadios.

Recuerdo que antes las canchas de pasto sintético costaban un disparate; hoy no. Estas canchas están arrendadas casi toda la noche, hasta las cuatro de la mañana. Usted se preguntará cómo puede ser esto, pero es así la realidad. Hay gente que hace deporte en ese horario, porque las canchas no son suficientes y tienen que arrendar de acuerdo con la capacidad disponible de cada cancha.

Por eso, creo que es importante la fecha; pero más importante que tratarse solo del Día del Futbolista *Amateur*, debió ser el deporte *amateur* y dar condiciones para que se practique los diferentes deportes que tendremos. Ya en un par de días más tendremos un mes saturado de fútbol con el mundial. Por ende, creo que habría sido importante tener este deporte *amateur* implementado.

No obstante, aprobaremos el proyecto de ley, pero también queremos que se implementen las canchas y los diferentes deportes con la ayuda que los gobiernos debiesen dar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señora Presidenta, hoy, por iniciativa del diputado Pablo Lorenzini y el respaldo que le han dado otros parlamentarios, instituiremos un día simbólico para el fútbol *amateur* y los futbolistas *amateurs*. No por simbólico deja de ser importante; pero a riesgo de ser como los fenicios, a quienes si les preguntan por una cosa, siempre vuelven a otra que sí conocen, reitero la solicitud que he hecho tantas veces en el hemiciclo de que pasemos de las palabras a los actos.

Los fines de semana el fútbol *amateur* moviliza a alrededor de cuatro millones de chilenos a las canchas en que se practica, entre jugadores, amigos y familiares.

Además, hay alrededor de 5.000 clubes de fútbol *amateur*. Sin embargo, esta actividad masiva no cuenta con ningún respaldo, ni de carácter público ni privado.

El Estado ha construido estadios municipales a diestra y siniestra para la práctica del fútbol profesional, que reúne a cerca de 44 clubes, cada uno de los cuales tiene 22 jugadores, y la participación del público languidece, pues nadie va a los estadios, donde las galerías están vacías.

El actual gobierno insiste en poner el énfasis en la vida sana, pero cuando eso no pasa de ser una frase que no se complementa con acciones, uno se pregunta si en la cuenta pública del viernes pasado no pudo hacer un guiño, un gesto, una decisión en favor de la vida sana en el fútbol *amateur*, que reúne a 4 millones de chilenos los fines de semana y en el que participan 5.000 clubes. Eso es poner el énfasis en la vida sana masiva, no en la vida sana elitista, de los deportes cuyos cultores han tenido la fortuna de ir a Cochabamba y cosechar algunas preseas.

Como el ministro de Hacienda ha dicho que está muy apretado -pero solo para algunas cosas, porque para otras no lo está tanto-, entonces no le pidamos la plata al fisco, pero regularicemos la situación de la organización del fútbol.

La Federación de Fútbol de Chile, el órgano rector de esta actividad, está integrada por la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA) y la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), y aún nadie es capaz de explicar por qué su presidencia recae siempre -y lo hará hasta el fin de los tiempos- en manos de esta última entidad.

La ANFP organiza un torneo de fútbol profesional en el que participan sus 44 clubes asociados, la mayoría de ellos organizados como sociedades anónimas, que legítimamente pueden tener utilidades. Sin embargo, ese campeonato profesional de fútbol que genera utilidades lo administra una corporación sin fines de lucro: la ANFP. Al respecto, me pregunto, ¿de qué viven los directores de la ANFP que se dedican a tiempo completo a organizar las actividades del fútbol profesional? ¿Cómo se les paga? ¿Por debajo de la mesa? ¿O les paga otra entidad que sí está autorizada para ello? ¿Por qué Jadue está donde está? Porque las platas circulan por debajo de la mesa.

Pero resulta que la ANFA, la organización del fútbol *amateur,* es la que le ha dado las estrellas al fútbol profesional. El señor Alexis Sánchez no salió de la escuela de fútbol profesional de la sociedad anónima "no sé cuánto", y el señor Arturo Vidal tampoco salió de la escuela de fútbol de la sociedad anónima "no sé qué", y el "Príncipe" Charles Aranguiz salió de la barriada de Puente Alto. Quizás los otros, los que son como robots para jugar, habrán salido de las escuelas de fútbol de estas sociedades anónimas; pero los *cracks*, los que desequilibran los partidos y hacen que se ganen, vienen del fútbol *amateur*. ¿Y qué recibe el fútbol *amateur* de vuelta? ¡Cero!

Señora Presidenta, me quedan doce segundos, así que no pondré más ejemplos. Pero sí quiero expresar que en esta materia hay que establecer una obligación a la ANFP: que por la administración de la selección nacional de fútbol destine un porcentaje…

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado Schilling.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, primero, este proyecto de ley nació en la legislatura anterior, y doy gracias a su autor, el diputado Pablo Lorenzini, por haberlo presentado.

En segundo término, se cambió la fecha en que se pretende establecer este reconocimiento al fútbol *amateur*, pero no se ha modificado el sentido de la iniciativa, cual es reconocer a aquellas personas esforzadas que semana tras semana -no lo hacen solo los fines de semana- practican este deporte amateur y a quienes son formadores de futbolistas, de deportistas, que dedican parte de su tiempo -que podrían destinar a su familia o a la realización de sus actividades recreacionales o personales- a la formación de jóvenes, que hoy día defienden los colores de sus equipos y los de Chile tanto a nivel nacional como internacional.

Aquí se ha hablado del concepto que se tiene del deporte: que permite la vida sana. Sabemos que el programa Elige Vivir Sano, el cual relanzó el Presidente Piñera, no solo significa actividad deportiva, sino también alimentación sana. Esperamos que, tal como se hizo en la primera administración del Presidente Piñera, a través de ese programa se destinen recursos al deporte.

El reconocimiento al futbolista *amateur* no se refiere únicamente a la construcción de espacios físicos para la práctica del deporte, sino también a la dignidad que se debe entregar a los deportistas, pues en el lugar al que llegan a realizar su actividad debe existir un espacio físico para que puedan equiparse. Hoy vemos que en muchos centros deportivos no existen camarines, por lo que los deportistas deben vestirse detrás de los árboles o arbustos, en el bosque o en sus vehículos. A lo mejor, para los varones eso puede no ser tan incómodo, pero sí lo es para las mujeres, ya que para ellas es una situación compleja el tener que llegar equipadas al lugar donde realizan su actividad deportiva o no poder cambiarse de ropa una vez que esta finaliza.

Por lo tanto, vaya también mi mensaje -ya lo mencioné en mi anterior discurso sobre este proyecto en la Sala- para las autoridades, para que no solo se piense en la construcción de espacios físicos para la práctica del deporte, particularmente el fútbol, sino también en la implementación de camarines, para dar dignidad a las personas que lo practican.

En el período anterior formé parte de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones y, por lo tanto, participé en la discusión de esta iniciativa en dicha instancia. Hoy nuevamente manifiesto mi apoyo al proyecto en estudio, que viene a reconocer al futbolista *amateur*.

El domingo recién pasado en la Región La Araucanía finalizó la competencia regional de fútbol todo competidor. Hago un reconocimiento a quienes resultaron triunfadores. El campeonato nacional se hará en La Araucanía, y espero que a los representantes de esa región les vaya muy bien.

En dos domingos más se iniciará la competencia de fútbol súper sénior a nivel *amateur*, que congrega a jugadores de 45 años hacia arriba. Al respecto, les puedo contar que estoy en el listado de uno de los equipos que participarán en esa copa de campeones. Así que sigo practicando el fútbol *amateur*.

(Habla un señor diputado)

Si tuviera conflicto de interés, tendría que inhabilitarme en la votación del proyecto.

Sin embargo, con mucho entusiasmo votaré favorablemente esta iniciativa, porque es probable que numerosos parlamentarios aquí presentes en algún minuto también estuvieron practicando fútbol en una cancha, y, seguramente, muchos lo siguen haciendo con gran entusiasmo.

En consecuencia, desde ya anuncio mi voto favorable.
He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Seguramente algunas parlamentarias también han jugado fútbol *amateur*.

El señor **RATHGEB**.- Sí, por supuesto.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señora Presidenta, durante toda mi vida he sido fanático de la actividad deportiva, en particular del fútbol. Como el diputado Rathgeb, soy de aquellos parlamentarios que hasta el día de hoy practican tal deporte; de hecho, soy parte de una liga de fútbol *amateur*. Por lo tanto, me siento plenamente complacido con la discusión de este proyecto de ley, que originalmente establecía el 24 de febrero de cada año como el Día Nacional del Futbolista *Amateur*.

Son ciertos muchos de los diagnósticos que se han mencionado en este debate, en términos de que falta bastante por realizar en el ámbito deportivo, pero sería muy injusto no hacer mención a los avances importantes que se han logrado con el aporte del Parlamento, porque habitualmente somos muy buenos para destacar solo los aspectos negativos.

En tal sentido, recuerdo con plena claridad cómo desde la propia Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados, que en ese entonces presidía el colega Gabriel Ascencio, durante el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, fuimos capaces de poner en discusión y llevar al Ejecutivo la creación de los fondos concursables equivalentes al 2 por ciento del FNDR para el fomento de actividades deportivas, que han beneficiado a miles de instituciones del deporte en general y de fútbol en particular, que antes no tenían las más mínima posibilidad de acceder a recursos del Estado. No debemos olvidar que en ese entonces solo existían el Fondeporte y algunos otros fondos que administraba el Ministerio del Deporte, a los que les era difícil acceder a las instituciones deportivas.

Por eso, me siento muy complacido de tener la oportunidad de hacer un reconocimiento -quiero hacerlo a través de esta intervención- a los miles de dirigentes del fútbol *amateur* de todo Chile, porque ellos dan vida a una actividad muy relevante para la sociedad chilena.

Qué distinto sería el país si todos los fines de semana no se desarrollara una amplia gama de actividades deportivas, con más de medio millón de chilenos que juegan fútbol, tanto en el ámbito *amateur* como en el profesional y -por qué no decirlo- también en el fútbol rural, donde existe una gran cantidad de instituciones deportivas que realizan una enorme actividad semana a semana.

Por eso no me gusta que se mencione solo lo negativo. El Parlamento ha hecho una gran contribución al deporte nacional. En su momento, aprobamos los recursos para el programa Chilestadios, como nos recordó el diputado René Manuel García, durante el primer gobierno del Presidente Piñera, que ha permitido la concreción de importantes iniciativas deportivas,

como canchas sintéticas en lugares en que antes los campeonatos solo se podían desarrollar hasta abril, ya que después empezaban las lluvias y no había posibilidad de practicar deporte al aire libre.

Se ha ido avanzando. Falta mucho, sin lugar a dudas, como en el tema del seguro deportivo y en muchas otras materias, pero debemos destacar que ha habido avances sustanciales y apoyos importantes que nadie puede desconocer. Cito como ejemplo el gran trabajo que desarrolló el entonces ministro Pablo Squella durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, quien, a través de fondos del IND, logró apoyar cientos de proyectos de campos deportivos que se están utilizando para el desarrollo de ligas de fútbol *amateur* en todo Chile.

Por lo tanto, el fútbol *amateur* deberá vestirse de fiesta cada 24 de febrero, y ojalá también tengamos la posibilidad de concretar importantes iniciativas en otros ámbitos deportivos, como el fútbol rural, que concentra más del 50 por ciento de las actividades deportivas de los fines de semana en la Región de Los Lagos, que represento. Basta mirar las ligas campesinas de Purranque, Fresia, Los Muermos y de otras comunas para constatar que son miles los deportistas que desarrollan actividades deportivas, y no solo ellos, sino también sus núcleos familiares, que encuentran en el fútbol la posibilidad de entretenerse, de realizar actividad física y de contribuir a evitar enfermedades, ya que el deporte es un canal muy expedito para erradicarlas.

En consecuencia, la bancada del Partido Socialista votará a favor de este proyecto de ley, que establece el el Día Nacional del Futbolista *Amateur*.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para referirse a un tema de Reglamento, tiene la palabra el diputado Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señora Presidenta, quedan cuatro inscritos para intervenir en el debate de este proyecto, con lo cual se agotará el tiempo asignado al Orden del Día.

Debido a que en las tribunas se encuentran representantes de la Fundación Amigos del Tourette Chile, interesados en la tramitación del proyecto de ley que declara el 7 de junio de cada año como el Día Nacional de la Concientización del Síndrome de Tourette, que se tratará en el siguiente punto de la Tabla, solicito extender en unos minutos el Orden del Día, de manera que, una vez que terminen las intervenciones sobre el proyecto que se encuentra en debate, se pueda rendir el informe y votarlo sin discusión.

De esa manera, podríamos despachar hoy todos los proyectos incluidos en la Tabla y no generar una situación negativa.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo propuesto por el diputado Víctor Torres?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, con ocasión de la aprobación que seguramente vamos a dar hoy a este proyecto de ley, que crea el Día Nacional del Futbolista y de la Fut-

bolista *Amateur*, quiero felicitar al autor de la iniciativa, el diputado Pablo Lorenzini, perteneciente a nuestra bancada. El proyecto fue revisado en la Comisión de Deportes y Recreación, que me corresponde integrar.

Quiero aprovechar también la ocasión para saludar a la directiva nacional de la ANFA, presidida por Justo Álvarez, hombre de la Región de Coquimbo que preside la Asociación Nacional de Fútbol Amateur, que es parte de la Federación de Fútbol de Chile; también a Ricardo Vélez, presidente de la ANFA en la Región de Coquimbo, y a todos quienes somos futbolistas *amateurs*, porque, al igual que los diputados Jorge Rathgeb y Fidel Espinoza, formo parte del Club Deportivo de la Cámara de Diputados, cuyos integrantes practicamos este hermoso deporte todos los martes con los funcionarios de la Corporación.

Creo que no solo es muy importante establecer este Día Nacional del Futbolista y de la Futbolista *Amateur* el primer domingo de diciembre de cada año, sino también promover acciones efectivas en beneficio de esa disciplina.

Quiero destacar lo que hemos logrado a instancias de la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados, en términos tales de fomentar un acuerdo entre la ANFP y la ANFA a través de la Federación de Fútbol de Chile, para destinar a la ANFA una parte de los recursos que genera la selección nacional de fútbol profesional. Debo recordar que la camiseta de la selección lleva la sigla de la Federación de Fútbol de Chile, de la que también forma parte la ANFA.

El objeto de dicho acuerdo es que una parte de los recursos que genera la selección se destinen al financiamiento de los costos fijos que tienen los y las futbolistas *amateurs* en nuestro país, que vienen dados sobre todo por el arbitraje, pero también por el lavado de camisetas, adquisición de indumentaria deportiva y pasajes y estadías para los viajes.

El último campeonato nacional de la ANFA se realizó en Coyhaique, por lo que todas las delegaciones debieron viajar a la Región de Aysén para participar en ese certamen nacional del fútbol *amateur*.

Valoro la contribución que hizo el diputado Marcelo Schilling en la Comisión de Deportes, quien presentó una indicación para que parte de los recursos que genera la Asociación Nacional de Fútbol Profesional de Chile (ANFP) vayan al fútbol *amateur*. Ahí se suscitó toda una discusión jurídica respecto de si afectaba o no la autonomía de una institución intermedia, la ANFP, que es una corporación de derecho privado.

Finalmente, todas esas iniciativas que discutimos en la Comisión de Deportes, presidida por el diputado Ilabaca, en el marco del proyecto de ley que perfecciona la ley de sociedades anónimas deportivas, que ya vamos a empezar a votar en particular, con las nuevas indicaciones del Ejecutivo, han permitido generar esta instancia de diálogo, de acuerdos. En ese sentido, la Comisión de Deportes sirve como amigable componedor para generar este acuerdo entre el fútbol profesional y la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA), con objeto de que parte de los recursos que produce nuestra "Roja de todos" vayan en beneficio de los millones de futbolistas *amateurs* que todas las semanas jugamos en las canchas de fútbol de nuestro país.

Por eso es que, en buena hora, vamos a aprobar el proyecto de ley, que tuvo su origen en una iniciativa de un diputado de nuestra bancada, el colega Pablo Lorenzini, que establece el Día Nacional de el Futbolista y la Futbolista Amateur.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, durante la discusión del proyecto de ley que establece el Día Nacional del Futbolista *Amateur*, no puedo dejar pasar esta oportunidad para relevar y destacar a los miles de mujeres y hombres que se dedican a la práctica del fútbol a lo largo de nuestro país. Cómo no destacar a quienes, solo movidos por el amor y la pasión por el deporte, dedican su tiempo y parte de su vida a la práctica del fútbol, muchas veces en condiciones absolutamente precarias, sin la infraestructura básica o las comodidades mínimas.

Por eso, desde la Cámara envío un afectuoso saludo a todos los futbolistas *amateur* de Chile, en especial a los de la Región de Los Ríos, a quienes he tenido el honor de conocer, principalmente durante los doce años que dediqué a ser concejal de Valdivia, y hoy, a través del trabajo en terreno que desarrollo como parlamentario, que me ha permitido ver cómo, a pesar del frío y la lluvia, característicos de nuestra zona austral, estos deportistas practican su pasión, ya sea en las canchas de nuestras poblaciones, durante el desarrollo de las diferentes ligas urbanas y vecinales, y en las canchas rurales que, de cordillera a mar, reciben a los equipos integrantes de las diferentes ligas rurales del fútbol *amateur*.

No quiero finalizar mi intervención sin instar a la Cámara a que retomemos e impulsemos con fuerza algunas ideas que han sido planteadas en reiteradas ocasiones y que dicen relación con la instauración de un seguro de salud para los futbolistas *amateurs*. Si el Estado tiene interés en promover la actividad deportiva, al mismo tiempo debe crear las condiciones necesarias para que las personas practiquen deportes de manera segura y evitar que el costo económico de las eventuales lesiones se traslade a los empleadores y a los propios trabajadores, cuando realizan una actividad independiente.

Asimismo, no puedo dejar de señalar algunos temas que me parecen superrelevantes en el proceso de discusión de esta ley. Varios diputados que me antecedieron en el uso de la palabra han dicho que es necesario preocuparse de otros temas relacionados con el deporte, además de instaurar un día específico para conmemorar el fútbol *amateur*. Se trata de una materia que fue discutida latamente al interior de la Comisión de Deportes, toda vez que muchos de nosotros queríamos incorporar el tema del deporte *amateur* en general, no solo el del fútbol; pero atendida la necesidad y el hecho de que podríamos entorpecer la discusión del proyecto de ley en particular, hemos decidido mantener la creación del día del futbolista *amateur*.

Creo fundamental -tengo entendido que ya se ha presentado un proyecto de ley al respecto- establecer el día del deporte *amateur*, que es el que se practica en cada una de las poblaciones de nuestro país.

Los futbolistas *amateurs* viven una serie de problemas día a día. En la medida en que no seamos capaces, de la mano de la instauración de este importante día, de generar políticas públicas que vayan en apoyo efectivo a la práctica del deporte, claramente vamos a estar en una situación bastante desmedrada para la ejecución de esta práctica deportiva.

En ese sentido, creo que es fundamental que, desde las políticas públicas desarrolladas por el gobierno, se establezcan mejores condiciones de infraestructura deportiva. Quienes visitamos la práctica del fútbol en cada uno de los sectores de nuestra comuna, nos damos cuenta de la precariedad de la infraestructura; vemos que se practica en canchas llenas de hoyos, que los jugadores de los diferentes clubes no tienen lugares donde cambiarse ropa y que muchas veces hacen una cucha o eventos solidarios para pagar el arbitraje, las indumentarias o la

movilización. Sin embargo, vemos cómo, a pesar de estas adversidades, cada vez se suman más cultores del fútbol *amateur* en nuestro país.

Tal como señaló el diputado Walker, al interior de la Comisión de Deportes -debo reconocer el trabajo que desarrolló el diputado Schilling para plantear una indicación a la ley que está regulando las sociedades anónimas deportivas- hemos establecido que la ANFP, la asociación que hoy lidera los destinos del fútbol profesional de Chile, destine un porcentaje importante de sus utilidades para financiar los gastos que deben solventar los deportistas *amateur*.

Como bien señaló el diputado Espinoza, hemos avanzado en algunos temas relacionados con la práctica del deporte *amateur*, ya que los gobiernos regionales destinan el 2 por ciento de sus fondos para financiar la práctica de diferentes deportes. No obstante, también vemos con preocupación que hace falta mucho más por avanzar.

Queremos que el deporte se practique en buenas condiciones, que la calidad de la infraestructura sea correcta, que los futbolistas *amateurs* practiquen su deporte no solo de manera digna y que las condiciones en que se desarrolle sean óptimas.

Por lo tato, anuncio que votaré a favor el proyecto de ley. Espero que el Ministerio del Deporte entregue mayores herramientas para el desarrollo correcto de un deporte que muchos chilenos y chilenas están practicando día a día.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señora Presidenta, como bancada del Partido Socialista, apoyaremos el proyecto de ley que establece el 24 de febrero de cada año como el Día Nacional del Futbolista *Amateur*.

En primer lugar, saludo a todas las asociaciones de fútbol *amateur* de nuestro país, en particular a las de la provincia del Biobío, a las de la comuna de Lota, a las de la provincia de Arauco, así como a los equipos, a las escuelas de formación, a los dirigentes y a los jugadores, y reafirmo nuestro compromiso y voluntad de apoyarlos en las diversas actividades, proyectos y sueños que tengan.

El fútbol *amateur* es una actividad colectiva que reúne a las familias en todas las comunas de Chile. Domingo a domingo, vemos cómo los clubes de barrio se esfuerzan por realizar encuentros deportivos.

El fútbol *amateur* no sabe de millonarios traspasos, de sociedades anónimas ni del poder político y económico; sabe de valores colectivos y de esfuerzo diario.

Junto con el establecimiento de este día, debemos pensar en cómo potenciar el fútbol *amateur y* cómo crear espacios dignos para el desarrollo de este deporte.

En la actualidad, el Estado tiene proyectos que permiten a los dirigentes postular a infraestructura, implementación o realización de escuelas, aunque lamentablemente los recursos destinados no cubren todas las necesidades. Por tal razón, el fútbol *amateur* es en esencia una actividad solidaria.

Espero que el establecimiento de este día permita colocar en las prioridades de la agenda pública la necesidad de mayor inversión en fútbol *amateur*, para que haya canchas dignas, para que se construyan camarines, para que exista mejor iluminación y cercos perimetrales.

El fútbol *amateur* es una actividad recreativa y saludable, pero también es un excelente incentivo para la vida en comunidad y la solidaridad comunitaria. De ahí la imperiosa necesidad de cuidarlo, ayudarlo y valorarlo.

Por eso, quiero destacar el diplomado en Liderazgo e Innovación en la Gestión del Fútbol Amateur, que realiza la Universidad de Concepción, que reúne a dirigentes deportivos de las provincias de Concepción, Arauco y Biobío. Desde este hemiciclo, envío un saludo a todos los dirigentes deportivos de la Región del Biobío.

Por las razones expuestas, anuncio que votaré a favor este proyecto de ley, que declara el 24 de febrero como el Día Nacional del Futbolista *Amateur*, de manera de reconocer el trabajo que realizan en la promoción del deporte y el apoyo al desarrollo social de los jóvenes de cada una de las comunas de nuestro país, y, en especial, a los de la comuna de Lota, de la provincia de Arauco y de la provincia de Biobío, a las cuales represento.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, este proyecto de ley, de artículo único, iniciado en una moción del diputado Pablo Lorenzini, busca realzar la actividad deportiva de los aficionados que, muchas veces sin mayores recursos más que su voluntad, hacen mucho más que las políticas públicas por el bienestar y la salud de los chilenos, agregando además el desarrollo de un espíritu comunitario y organizacional que resulta esencial para impulsar otras iniciativas en beneficio de la sociedad.

La primera modificación introducida por la indicación se refiere a la fecha de la celebración, y no requiere mayor análisis; pero la segunda apunta a reemplazar el sentido de la celebración, pasando de la denominación original, Día del Futbolista *Amateur*, a la de Día de el Futbolista y la Futbolista *Amateur*, a fin de hacer una celebración inclusiva, que además recoja el auge que ha tenido la práctica femenina de este deporte.

Sin duda, esta idea es consecuencia de la brillante participación de nuestras seleccionadas de "la Rojita", que lograron clasificar al próximo mundial femenino y, al mismo tiempo, permitieron visibilizar el enorme auge que ha tenido el fútbol femenino en nuestro país.

Aprovecho esta tribuna para hacer un reconocimiento al fútbol femenino, que vive un auge en las regiones y, especialmente, en las comunas que represento, donde se han conformado distintas organizaciones.

Como mujer, quiero poner el acento en el cambio que ha experimentado esta actividad deportiva, que ayudará mucho a promover la igualdad de género que tanto nos ha preocupado como sociedad en las últimas semanas. En este caso, las mujeres desarrollan una actividad que, además de ser tradicionalmente realizada por hombres, constituye un real aporte a su salud y bienestar, así como al desarrollo de valores como el sentido de equipo, el esfuerzo y la dedicación.

Pronto tendremos a muchas más mujeres realizando deporte. Ese es un propósito altamente positivo del que debemos alegrarnos todos, porque el objetivo no es desplazar a los hombres, sino compartir con ellos de manera sana la afición por un deporte en particular.

Espero sinceramente que la celebración de este día sirva de incentivo, junto con los éxitos deportivos a nivel local e internacional, para que muchas más personas ocupen su tiempo libre en forma positiva y constructiva.

Durante mi campaña como candidata a diputada, me di a conocer por mi compromiso con el deporte. Quiero cumplir con ello, en este caso apoyando la celebración del Día de el Futbolista y la Futbolista *Amateur*; pero también creo necesario impulsar mejoras en la infraestructura deportiva, regularizar propiedades y obtener apoyos, tal como sucede con la subvención deportiva otorgada por los gobiernos regionales.

Hago un reconocimiento a todos aquellos dirigentes que por años han mantenido y financiado a sus clubes con actividades sociales y bingos.

Finalmente, saludo a los dirigentes y futbolistas *amateurs* de Lota Alto, de Lota Bajo, de las provincias de Biobío y de Arauco, y, por supuesto, de toda nuestra Región del Biobío.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el primer domingo de diciembre de cada año como el Día Nacional del Futbolista y la Futbolista *Amateur*.

En votación particular el artículo único en los términos propuestos por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones en su segundo informe, y en los mismos términos por la Comisión de Deportes y Recreación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Car-

men; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

Si le parece a la Sala, se facultará a la Secretaría de la Corporación para adecuar el nombre de la iniciativa recién aprobada por el siguiente: "Proyecto de ley que establece el Día Nacional del Futbolista y la Futbolista *Amateur*".

¿Habría acuerdo?

Acordado.

ESTABLECIMIENTO DE DÍA NACIONAL DE LA CONCIENTIZACIÓN DEL SÍNDROME DE TOURETTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº11258-11)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 7 de junio de cada año como el Día Nacional de la Concientización del Síndrome de Tourette.

Diputada informante de la Comisión de Salud es la señorita Karol Cariola.

-Antecedentes:

-Moción, sesión 31ª, en 8 de junio de 2017. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Salud, sesión 29ª., en 31 de mayo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 3.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En reemplazo de la diputada Karol Cariola, rinde el informe de la Comisión de Salud el diputado señor Víctor Torres.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **TORRES** (de pie).- Señora Presidenta, en reemplazo de la diputada Karol Cariola, que se encuentra afectada en su salud, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que declara el 7 de junio de cada año como el Día Nacional de la Concientización del Síndrome de Tourette.

El proyecto se inició en moción de las diputadas Karol Cariola y Marcela Hernando; de los diputados Juan Luis Castro, Manuel Monsalve, Guillermo Tellier y Víctor Torres; de los entonces diputados Pedro Browne y Lautaro Carmona, y de las entonces diputadas Clemira Pacheco y Karla Rubilar.

La idea matriz o fundamental del proyecto es establecer el 7 de junio de cada año como el Día Nacional del Síndrome de Tourette.

La moción hace presente que el síndrome de Tourette ha sido catalogado dentro de las enfermedades de alto costo y baja prevalencia, consistente en un trastorno neurológico, crónico y genético, que comienza a manifestarse en la infancia y adolescencia, habitualmente alrededor de los cinco años o incluso antes, afectando a una de cada mil personas, y en mayor grado a niños que a niñas.

La característica esencial de este síndrome es la presencia de múltiples tics, que pueden ser de dos tipos: a) físicos, como doblar el cuerpo, realizar movimientos bruscos o saltar, entre otros, y b) fónicos, como emitir sonidos, palabras o frases completas.

Por lo invasivo que resulta, en muchos casos la persona afectada puede refrenar o suprimirlos por algún espacio de tiempo, pero el esfuerzo, similar al de contener un estornudo, produce un aumento de la ansiedad y después la necesidad de dar rienda suelta a los tics que no realizó en su momento.

Es posible que una persona con este síndrome presente algunos trastornos asociados que pueden llegar a causar más sufrimiento y limitaciones; entre ellos podemos nombrar el trastorno obsesivo compulsivo (TOC), déficit de atención con o sin hiperactividad, trastornos de aprendizaje, dificultades para el control de la impulsividad; trastornos del sueño y de la alimentación, del estado de ánimo, del comportamiento, ansiedad, etcétera.

Aunque existen medicamentos que pueden ser efectivos sobre algunos de los síntomas, no hay uno que sea ciento por ciento efectivo para todas las personas con Tourette y que elimine la totalidad de sus síntomas. Además, todos ellos presentan efectos secundarios, en ocasiones importantes, razón por la cual muchas personas con este síndrome no toman ningún tipo de medicamento.

A mayor abundamiento, hay que tener presente que el 7 de junio de 2013, la Sociedad Europea para el Estudio del Síndrome de Tourette propuso ese día para celebrar el Día de la Concientización del Síndrome de Tourette, en honor a la doctora Mary Robertson, quien escribió más de cien artículos sobre este síndrome, convirtiéndola en la profesional más des-

tacada en el desarrollo de la materia, quien tuvo un papel central en la formación de la Sociedad Europea de Síndrome de Tourette, dedicada a la investigación en ese área.

El establecimiento del 7 de junio como Día de Concientización del Síndrome de Tourette, tanto en Europa como en países de América Latina, es una forma de visibilizar a aquellas personas que lo padecen anónimamente, sin que su dolencia tenga especialistas capaces de diagnosticarlo a tiempo, lo que es fundamental en el caso de los niños, para evitar la incomprensión de sus pares, lo que deriva generalmente en situaciones de *bullying*, con las perniciosas consecuencias para su desarrollo.

En Chile, aún no hay fecha para hacer visible este padecimiento, y no es de las enfermedades que están financiadas por la "ley Ricarte Soto", no obstante que en 2012, de acuerdo a los índices de prevalencia, 18.006 personas podrían padecer el síndrome de Tourette.

En 2014, se conforma en Chile la Fundación Amigos del Tourette, constituida por personas con síndrome de Tourette y por amigos y familiares -saludo su presencia en la tribuna-, quienes se imponen la meta de resolver las problemáticas de salud e inclusión social, escolar y laboral de las personas con ese síndrome.

Dicha organización ha sido clave para dar a conocer esta enfermedad, la que a través de testimonios y campañas nacionales de concientización ha logrado tener acceso a algunos profesionales especialistas en detectar a tiempo y tratar la dolencia, así como sus trastornos asociados.

Finalmente, quiero señalar que en el marco del mes de la concientización del síndrome del Tourette, que comienza el 15 de mayo y dura hasta el 15 de junio, es importante su reconocimiento público y nacional para visibilizarlo y poner fin a su desconocimiento.

Para ello, los autores concluyen que es fundamental efectuar una campaña de información y educación que permita que la ciudadanía comprenda que todas las personas son diferentes.

La estructura del proyecto está constituida por un artículo único, mediante el cual se propone establecer el 7 de junio de cada año como el Día Nacional de la Concientización del Síndrome de Tourette.

En la discusión general se recibió la opinión de la presidenta de la Fundación Amigos del Tourette Chile, señora Andrea Pizarro, y del profesor de historia y encargado del programa de inserción en la fundación, señor Rodrigo Adasme Peña, quienes señalaron que la fundación que representan trabaja intensamente para generar un cambio cultural con respecto a las personas con síndrome de Tourette y sus familias, como también por los derechos básicos a la educación y salud, por cuanto la inclusión no puede seguir esperando.

Además, informaron sobre las características principales del síndrome. También manifestaron que apoyan en su totalidad la iniciativa, por cuanto concientiza y visibiliza este padecimiento ante la sociedad.

Para las personas con síndrome de Tourette y sus familias, uno de los principales problemas para la inclusión social es el desconocimiento del mismo y sus trastornos asociados, lo que provoca en la mayor parte de las personas una conducta discriminatoria y poco empática hacia quien la padece. La falta de conocimiento crea situaciones que agudizan aún más el síndrome y añade otras patologías que muchas veces hacen insostenible la vida social de las personas con Tourette.

Luego resumieron los principales problemas sociales que sufren quienes padecen este síndrome:

-Falta de acceso a la salud, terapias, psicólogos, psiquiatras, psicopedagogos, terapeutas ocupacionales, kinesiólogos;

-Problemas de acceso a medicamentos de alto costo;

-Desconocimiento por la mayor parte de la sociedad de lo que es este síndrome y de los trastornos asociados;

-Ridiculización del síndrome;

-Falta de empatía en gran parte de los establecimientos educacionales, de la comunidad educativa, alumnos y apoderados;

-*Bullying* hacia los afectados con este síndrome;

-Problemas de inserción social en cines, medios de transportes, etcétera, y

-Problemas de inserción laboral.

Para finalizar, solicitaron al Estado de Chile y al Congreso Nacional que los ayuden y se permita hacer visible este síndrome ante nuestra sociedad.

Durante el debate del proyecto y en defensa del mismo, y al momento de fundamentar su voto, los diputados y diputadas entregaron una breve opinión sobre el proyecto, a fin de acelerar su tramitación. En términos generales, todos coincidieron en la importancia de visibilizar la situación que enfrentan diariamente las personas que viven con esta condición, ya que se les hace bastante difícil convivir en sociedad si esta no es inclusiva, comprensiva y conocedora del síndrome.

Todos coincidieron en despachar este proyecto de ley, por cuanto estamos cerca del día de su conmemoración, que es el 7 de junio próximo.

Por último, en la votación en general la comisión compartió los objetivos y fundamentos generales tenidos en consideración en la moción, y luego de recibir las opiniones, explicaciones y observaciones de las personas e instituciones individualizadas precedentemente, se formó una idea de la conveniencia respecto de esta iniciativa legal sometida a su conocimiento, por lo que se aprobó la idea de legislar por la unanimidad de los diputados presentes. Hubo 9 votos a favor, de las señoras y señores Bellolio, Karol Cariola, Juan Luis Castro (Presidente); Andrés Celis, Crispi, Gahona, Claudia Mix, Rosas y Torres, en reemplazo del diputado Verdessi.

En consecuencia, la Comisión conmina a que la honorable Sala, apruebe el proyecto de ley, ojalá por unanimidad, que declara el 7 de junio como el Día Nacional de la Concientización del Síndrome de Tourette.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

-*Aplausos*.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Recuerdo a los diputados que este proyecto se votará sin debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 7 de junio de cada año como el Día Nacional de la Concientización del Síndrome de Tourette.

Hago presente a la Sala que su artículo único trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José;

Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

EXPRESIONES DE PREOCUPACIÓN POR EFECTO DE DECLARACIONES DE MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SOBRE DEBIDO RESGUARDO DE LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL (N° 60)

Intervinieron la diputada Carmen Hertz y el diputado Guillermo Ramírez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 60 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 16 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emi-

lia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-*Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Auth Stewart, Pepe; Bianchi Retamales, Karim; Calisto Águila, Miguel Ángel; Flores García, Iván; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lorenzini Basso, Pablo; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Verdessi Belemmi, Daniel; Walker Prieto, Matías.

MEJORAMIENTO DE HERRAMIENTAS DE FINANCIAMIENTO DE BANCO DEL ESTADO DE CHILE PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON PROYECTOS EN EL SECTOR FRUTÍCOLA, HORTÍCOLA O GANADERO (N° 61)

Intervinieron los diputados Harry Jürgensen, Iván Flores y René Manuel García.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 61 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espino-

za, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Se abstuvieron los diputados señores:
Boric Font, Gabriel; Schilling Rodríguez, Marcelo; Yeomans Araya, Gael.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:
http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx

VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **JAIME NARANJO (PS)** pidió al director general de la Policía de Investigaciones de Chile que informe sobre el procedimiento establecido por la institución policial que encabeza para la ejecución de las órdenes de apremio decretadas por los tribunales de familia por no pago de pensiones de alimentos, y al presidente de la Corte Suprema que dé a conocer el proceder de esos tribunales en relación con esta materia.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** solicitó a la directora nacional de Gendarmería de Chile que informe respecto de la existencia de medidas de seguridad o protocolos para los trabajadores penitenciarios no uniformados de Gendarmería.

La señora **EMILIA NUYADO (PS)** formuló a la Sala la solicitud de adhesión al proyecto de resolución N° 62, mediante el cual se solicita el establecimiento de medidas para el otorgamiento de permiso al machi Celestino Córdova para la renovación de su Rewe.

El señor **GONZALO WINTER (RD)** manifestó su molestia frente a la contratación del señor Julio Ponce Lerou como asesor estratégico de la empresa SQM e hizo un llamado a la recuperación de los recursos naturales chilenos.

El señor **RENATO GARÍN (RD)** hizo presente su preocupación frente al riesgo de que China controle el mercado mundial del litio. En tal sentido, solicitó al director nacional del Servicio de Impuestos Internos aclarar las consecuencias jurídico-tributarias de la operación de compraventa de acciones de SQM entre la empresa china Tianqi Lithium y la compañía canadiense Nutrien.

El señor **PABLO VIDAL (RD)** manifestó su preocupación por la falta de interés que observa en las autoridades del gobierno respecto del futuro de la explotación del litio y expresó la necesidad de que dicho mineral no metálico sea declarado un recurso estratégico para el país. En ese contexto, solicitó a la ministra de Energía y al vicepresidente ejecutivo de la Corfo que informen a la Cámara de Diputados sobre cuál será la política que impulsará el Ejecutivo para la industrialización de Chile a partir del litio.

La señorita **CAMILA VALLEJO (PC)** pidió al Presidente de la República y al ministro de Salud que otorguen el patrocinio del Ejecutivo a una moción que presentó con la diputada Karol Cariola con la finalidad de establecer el derecho a la lactancia materna. Asimismo, solicitó a esas autoridades que den continuidad al programa de promoción de la lactancia materna que se inició durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

El señor **HUGO GUTIÉRREZ (PC)** cuestionó el acuerdo de conciliación suscrito entre Corfo y SQM en el marco del juicio arbitral que siguen ambas instituciones respecto del contrato de arriendo para la explotación del Salar de Atacama. Asimismo, cuestionó la participación del actual vicepresidente ejecutivo de la Corfo en dichos acuerdos, por haberse desempeñado como "lobbista" de SQM antes de asumir ese cargo. Finalmente, pidió a la autoridad cuestionada que ni él ni la Corporación que dirige se presenten a los alegatos que se realizarán mañana en la Corte de Apelaciones de Santiago, como consecuencia de un recurso de protección interpuesto ante dicho tribunal para impugnar el mencionado acuerdo de conciliación.

El señor **SEBASTIÁN ÁLVAREZ (EVOP)** expresó su preocupación por el incumplimiento de los compromisos asumidos por diversas autoridades en orden a reconstruir el Mercado Municipal de Temuco, destruido en un incendio ocurrido en abril de 2016. Por ello, solicitó que la municipalidad de Temuco, el Ministerio de Desarrollo Social y el gobierno regional de La Araucanía informen a la Cámara de Diputados sobre el estado del proceso de licitación que se realizó en enero de 2017 para el diseño de arquitectura, ingeniería y reposición del mercado; la disponibilidad de recursos para la reconstrucción del gobierno regional y acerca del cronograma previsto para esos efectos.

La señora **JOANNA PÉREZ (PDC)** solicitó al superintendente de Educación que designe un administrador provisional para los establecimientos educacionales de la Municipalidad de Lota, y a la Contraloría que le dé a conocer los estudios que tiene sobre la materia.

El señor **PABLO KAST (EVOP)** pidió a la Fiscalía Nacional Económica la aplicación del mayor rigor de la ley y penas de cárcel para los integrantes de la Asociación Gremial de Cirujanos de la Región de Valparaíso, en caso de que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia determine la existencia de colusión para el cobro abusivo de sus servicios.

Además, solicitó a la Subsecretaría de Redes Asistenciales de la Región de Valparaíso información sobre medidas adoptadas respecto del modelo de gestión en red del hospital de Quilpué, Región de Valparaíso, debido a las fallas detectadas en el último tiempo.

El señor **ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE (UDI)** pidió al director Regional de Aeropuertos, señor Alejandro Castro; al seremi de Obras Públicas de la Región del Biobío, señor Daniel Escobar; al gobernador de la provincia de Concepción señor Robert Contreras, y al intendente regional del Biobío, señor Jorge Ulloa, que gestionen con urgencia la iluminación del aeródromo de la Isla Santa María, comuna de Coronel.

El señor **OSVALDO URRUTIA (UDI)** solicitó al seremi de Salud de la Región de Valparaíso y al director regional del Servicio Agrícola y Ganadero investigar el presunto maltrato animal con resultado de muerte ocurrido en el Parque Quebrada Verde, Región de Valparaíso; verificar si las personas que cumplen labores y que realizaron las operaciones de los animales cuentan con las competencias técnicas y los estudios para atender animales y efectuarles intervenciones quirúrgicas, y, en caso de verificar el delito de maltrato animal, enviar esos antecedentes al Ministerio Público para iniciar las acciones penales correspondientes.

El señor **PEDRO PABLO ÁLVAREZ-SALAMANCA (UDI)** solicitó al director del Indap de la Región del Maule que realice las gestiones necesarias para el envío de forraje a los agricultores de las distintas comunas de la provincia de Talca, cuyos animales se han visto afectados por la tardía llegada de las lluvias, lo que no ha permitido que el pasto crezca para alimentarlos.

-Se levantó la sesión a las 14.20 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.45 horas.

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó**,** a pedido del club del adulto mayor Sonrisas y Corazones, del sector de Porvenir, Valparaíso, que el Instituto de Previsión Social explique por qué los trabajadores portuarios cotizantes en AFP perdieron el beneficio de cuota mortuoria e informe si existe posibilidad de recuperarlo. Además, pidió que se envíe copia del oficio a la presidenta del club del adulto mayor Sonrisas y Corazones, señora Olga Jeria.

En segundo término, pidió que el ministro del Trabajo y Previsión Social informe sobre la situación del bono por trabajos pesados en ambientes tóxicos, abolido en dictadura, que beneficiaba a los trabajadores portuarios, pero que nunca fue repuesto. Igualmente, pidió que se envíe copia del oficio a la presidenta del club del adulto mayor Sonrisas y Corazones.

En tercer lugar, solicitó oficiar a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, para que informen respecto de la posibilidad de modificar el recorrido de la línea de microbuses 602, de modo que los mismos ingresen por avenida Porvenir y salgan por Marina Mercante para llegar al consultorio de la zona. Además, pidió que copia del oficio se remita al alcalde Jorge Sharp y a la presidenta del club del adulto mayor Sonrisas y Corazones, señora Olga Jeria.

En cuarto lugar, en atención al impacto provocado por una serie de hechos delictuales ocurridos en el sector de Porvenir, en Valparaíso, particularmente el asalto con revólver a dos microbuses de la línea 510, y a que en el sector existe un fuerte problema relacionado con el microtráfico de droga, solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, al intendente de la Región de Valparaíso y a la gobernadora de la provincia de Valparaíso que dispongan las medidas necesarias para garantizar el normal funcionamiento del transporte público en el sector y se vele por la seguridad de los conductores de los microbuses a fin de que desarrollen el servicio con regularidad. También pidió que se remita copia de su intervención al general jefe de la V Zona de Carabineros.

Por último, solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo y al director del Serviu de la Región de Valparaíso que se pronuncien respecto de la posibilidad de destinar un sitio eriazo a áreas recreacionales para los vecinos del sector de Playa Ancha, comuna de Valparaíso. Finalmente, pidió que se envíe copia de su intervención al presidente del comité barrial del sector de Porvenir, Playa Ancha, Valparaíso.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PRSD)** solicitó al director general de Aguas, al director de Obras Hidráulicas y a los directores de la Región del Biobío de ambas instituciones que fiscalicen a las empresas extractoras de áridos en la Región del Biobío y que se cursen las infracciones en los casos que corresponda, por las negativas consecuencias de esa actividad cuando se desarrolla de manera ilegal.

En segundo término, pidió al ministro de Transportes y Telecomunicaciones y al contralor general de la República fiscalizar el adecuado uso de los recursos de la denominada ley espejo del Transantiago.

En tercer lugar, solicitó al ministro de Obras Públicas y al director de Vialidad de la Región del Biobío estudiar la posibilidad de construir un puente que una las comunas de Tucapel y Antuco.

Por último, pidió al ministro de Obras Públicas y al director general de Aguas fiscalizar el tratamiento de aguas servidas que realizan las empresas sanitarias en la Región del Biobío.

La señora **LORETO CARVAJAL (PPD)** solicitó al superintendente del Medio Ambiente, al superintendente de Servicios Sanitarios y a los jefes regionales de ambas instituciones en la Región del Biobío que informen sobre los antecedentes que se consideraron para declarar viable la ampliación de la planta de encalados de lodos de Essbio. Asimismo, pidió al alcalde de Cabrero informar si los terrenos en que se pretende construir dicha ampliación tienen fines agrícolas o industriales.

En segundo término, pidió enviar una nota de felicitación al Cuerpo de Bomberos de San Carlos con motivo de la celebración del 94° aniversario de su fundación.

Por último, solicitó al prefecto de Carabineros de Ñuble que informe sobre la nueva estrategia policial que se implementará en las comunas rurales de la provincia de Ñuble, debido al significativo aumento de delitos.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** expresó su agradecimiento al ministro de Minería, señor Baldo Prokurica, por el completo informe que remitió a la Cámara de Diputados en respuesta al oficio que le fue enviado el 10 de abril, mediante el cual se le solicitó información acerca de las fiscalizaciones realizadas a la mina Delia II, de la empresa minera Cerro Bayo, comuna de Chile Chico, con anterioridad al accidente ocurrido el 9 de junio de 2017, que provocó la trágica muerte de los mineros Jorge Sánchez Martínez y Enrique Ojeda González, y solicitó al director del Sernageomin que informe a esta Corporación sobre el resultado del sumario administrativo iniciado en octubre pasado para determinar responsabilidades en relación con dicho accidente.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** pidió al superintendente de Electricidad y Combustibles que informe a la Cámara de Diputados sobre las causas que provocaron el corte del suministro de energía eléctrica en la comuna de San Carlos el pasado 4 de junio, entre las 22.30 horas y pasada la 1 de la madrugada del día siguiente, que afectó a más de 7.500 clientes de la empresa CGE.

Asimismo, solicitó al superintendente de Seguridad Social que informe a la Cámara de Diputados los motivos por los cuales el señor Pascual Uribe Osorio, vecino de la comuna de Coelemu, lleva once meses con licencias médicas impagas.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** pidió al alcalde de Coquimbo, con copia de su intervención al director de Tránsito de la Municipalidad de Coquimbo y al presidente subrogante de la Junta de Vecinos 1b Zebalmar de Coquimbo, que disponga la instalación de una

señalética “Pare” en calle Alcalde y de un resalto en calle Zenteno, ubicadas en el sector alto de la comuna de Coquimbo, debidos a los reiterados accidentes de tránsito ocurridos en esa intersección vial.

Finalmente, solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública y al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, con copia de su intervención al concejal de Río Hurtado señor Edgard Ánjel Jeliz, que informen sobre el estado de avance en que se encuentra la elaboración del reglamento de la ley N° 21.074, de Fortalecimiento de Regionalización del País, con el objeto de posibilitar el ingreso de la comuna de Pedro Hurtado, Región de Coquimbo, y de otras del país, en calidad de zona rezagada.

-Se levantó la sesión a las 14.15 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.